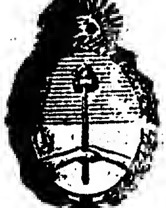


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 17 de enero de 1979

NUMERO 24.084

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T.E 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E 812-5423

PERSONAL
T.E 812-4700

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E 812-6697

EXPEDICION
T.E 812-1630

$ 150.-

SUMARIO

DECRETOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento. Apruébase su estructura.

DECRETO Nº 3.218

Bs. As., 29|12|78

VISTO la Ley Nº 21.900 de creación de la Secretaría de Planeamiento dependiente de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la citada Ley, dicha Secretaría de Planeamiento ha formulado los lineamientos estructurales requeridos para satisfacer con criterio de efectividad y economía de recursos las exigencias impuestas por la coordinación integral del proceso de planeamiento nacional

Que, para posibilitar el proceso de reestructuración y su progresivo reajuste y perfeccionamiento estructural, es imprescindible adoptar previsiones que otorguen un adecuado margen de flexibilidad durante las etapas iniciales en lo referente a cobertura de dotaciones.

Que es conveniente delegar en el titular del organismo facultades y atribuciones conducentes a agilizar el mecanismo de formalización de convenios sobre cooperación técnica, recursos de informática y aportes a través de instituciones de enseñanza superior.

Que corresponde adoptar medidas que aseguren la intervención de la Secretaría de Planeamiento en todo proyecto de construcción o adquisiciones que impliquen compromisos sobre los futuros ejercicios presupuestarios.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Planeamiento dependiente de la Presidencia de la Nación, de conformidad con el Organigrama, Misión y Funciones, Agrupamiento Funcional, Planta Temporaria y Contrato tipo que, como Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Autorízase al señor Secretario de Planeamiento, por el término de 240 días, a partir de la fecha del presente acto, a rectificar el Agrupamiento Funcional que se aprueba por el mismo, manteniendo informado al Poder Ejecutivo Nacional sobre las modificaciones periódicas introducidas en materia de dotaciones, cuyo Memorando Descriptivo de Tareas definitivo deberá ser elevado antes de la finalización del Ejercicio 1979, para lo cual se exceptúa al mencionado organismo de las normas establecidas por el Decreto Nº 145, del 31 de setiembre de 1973 y disposiciones complementarias.



Art. 3º — Exceptúase, por el término de 240 días a partir de la fecha del presente Decreto, de las limitaciones dispuestas por el Decreto Nº 386, del 26 de diciembre de 1973, así como también de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº 2.584, del 2 de setiembre de 1977, a todos los cargos previstos en la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Planeamiento según el Agrupamiento Funcional que se aprueba por el presente y las posteriores modificaciones que se operen en el mismo en virtud de la autorización acordada por el Artículo 2º

Art. 4º — Autorízase al Señor Secretario de Planeamiento a suscribir los convenios que, por su naturaleza, estén involucrados en el cumplimiento de las competencias del organismo a su cargo, "ad - referendum" de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

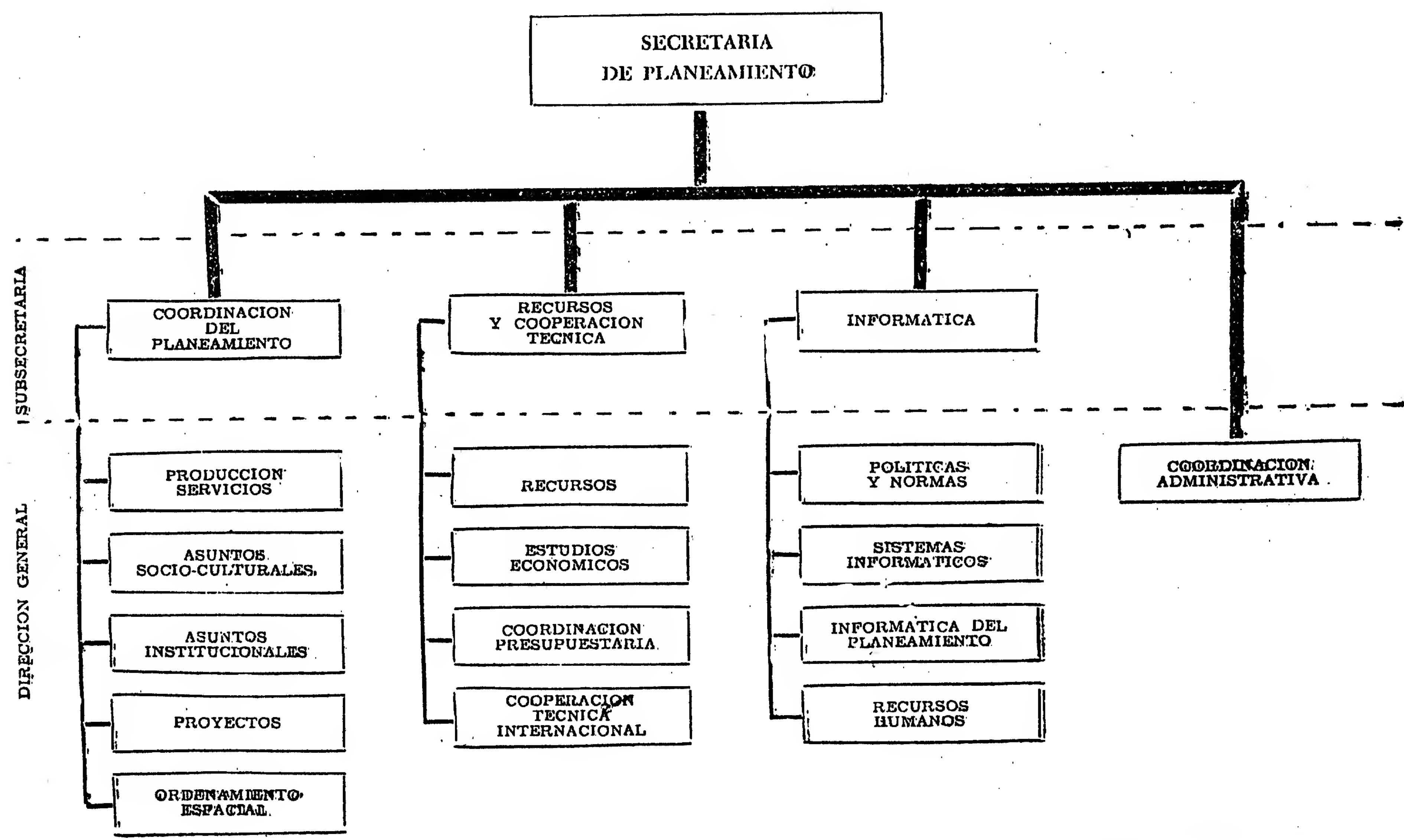
Art. 5º — Los organismos de la Administración Central, Servicios de Cuentas Especiales, Organismos Descentralizados y Empresas y Sociedades del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica, deberán requerir la conformidad previa de la Secretaría de Planeamiento, dependiente de la Presidencia de la Nación, sin perjuicio de la intervención pertinente del Ministerio de Economía, para iniciar, por administración o contratos, todo nuevo proyecto de construcción o toda nueva adquisición de bienes que signifique compromisos sobre los presupuestos de ejercicios futuros cuyo monto exceda los importes que oportunamente fije el Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto la Secretaría de Planeamiento, intervendrá juntamente con el Ministerio de Economía, en la reglamentación de las condiciones que deben reunir los requerimientos que se formulen.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º, será atendido con imputación a los créditos que a tal efecto se asignen en el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional, para el Ejercicio 1979.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz.

ANEXO I



ANEXO II

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO

Misión

Asistir al Presidente de la Nación en todos los aspectos relacionados con el planeamiento nacional, regional y sectorial de mediano y largo plazo, así como en la coordinación del corto plazo.

Funciones

1. Entender en la formulación de los objetivos y políticas nacionales para el largo plazo.
2. Entender en la formulación de los objetivos y políticas nacionales para el mediano plazo.
3. Entender en la confección de las directivas a impartir a todas las áreas del Estado, para la elaboración y ejecución de los planes y programas nacionales, regionales y sectoriales.
4. Coordinar el proceso de elaboración de los planes y programas a desarrollar a nivel nacional, provincial, municipal, regional y sectorial, efectuar su compatibilización final y proponer al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de aquellos que por su carácter y ámbito de aplicación así lo requieran.
5. Entender en el seguimiento y evaluación del proceso de planeamiento nacional, regional y sectorial y formular las directivas que permitan realizar los reajustes que resulten necesarios.
6. Entender en el asesoramiento para la coordinación de las acciones de corto plazo.
7. Entender en la coordinación y compatibilización de proyectos que interesen a las actividades básicas del Estado.
8. Entender en los distintos aspectos que hacen al ordenamiento espacial.
9. Relevar y procesar la información necesaria para el proceso de planeamiento nacional.
10. Entender en la coordinación y compatibilización del Presupuesto de la Administración Nacional.
11. Entender en la evaluación permanente de las necesidades y posibilidades de cooperación técnica y su financiación internacional y en la determinación de prioridades en la materia.
12. Efectuar los enlaces con los organismos internacionales en materia de asistencia y cooperación técnica internacional.
13. Entender en la formulación de los objetivos, políticas y normas de informática para el sistema de planeamiento nacional, regional y sectorial.
14. Entender en la regulación, supervisión y auditoría general de todas las actividades concurrentes a la atención de las necesidades del Sector Público en materia de informática y promover su adecuación a los requerimientos del planeamiento nacional, regional y sectorial.
15. Participar en la relación del Estado con los sectores privados a los fines de la orientación indicativa de sus actividades en su vinculación con los objetivos nacionales propuestos.
16. Entender en todo lo relacionado con la doctrina y el Sistema Nacional de Planeamiento.
17. Entender en todo lo relacionado con la conducción superior de los servicios técnico-administrativos de la Secretaría.
18. Efectuar toda otra tarea que le sea encomendada por el Presidente de la Nación.

SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL PLANEAMIENTO

Misión

Asistir al Secretario de Planeamiento en la elaboración de objetivos y políticas y en la coordinación general del proceso del planeamiento nacional, regional y sectorial de largo y mediano plazo.

Funciones

1. Desarrollar, analizar, evaluar y formular propuestas en materia de objetivos nacionales para el largo plazo y de objetivos, políticas y estrategias nacionales, regionales y sectoriales para el mediano plazo.
2. Formular criterios para la elaboración de planes y programas, confeccionando las directivas a seguir en la labor del planeamiento regional y sectorial a cargo de los distintos niveles y áreas del Estado.
3. Conducir las tareas de coordinación, compatibilización, integración y complementación inter-sectorial de los planes, programas y proyectos y asegurar su concurrencia al cumplimiento de los objetivos básicos propuestos.
4. Desarrollar las tareas para el seguimiento, control, supervisión y evaluación de los procesos de planeamiento en los distintos campos de acción.
5. Proponer medidas correctivas de planes y programas conforme los resultados emergentes del control de planeamiento.
6. Conducir la labor de información permanente y sistemática sobre el estado de situación para el proceso de planeamiento en sus diversos ámbitos y etapas y su seguimiento.
7. Entender en el estudio y evaluación de proyectos de todo tipo, nivel y ámbito geográfico a los fines de su compatibilización.
8. Entender en la formulación de objetivos y políticas referidas al ordenamiento espacial.
9. Efectuar toda otra tarea encomendada por el Secretario de Planeamiento.

DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION Y SERVICIOS

Misión

Entender en la formulación de propuestas sobre objetivos y políticas nacionales y en la compatibilización y control del proceso de planeamiento nacional, sectorial y regional de largo y mediano plazo en lo referente a los componentes de la producción y servicios.

Funciones

1. Efectuar el análisis y determinación del panorama actual y de largo plazo de la situación nacional e internacional en los sectores de producción primaria, secundaria y de servicios, en los aspectos de interés para el planeamiento nacional, regional y sectorial de su desarrollo en el mediano y largo plazo.
2. Formular diagnósticos, pronósticos y propuestas alternativas de objetivos, políticas y estrategias a seguir en el sector y proponer los lineamientos para la elaboración y articulación de los planes y programas respectivos en los distintos plazos, niveles y ámbitos geográficos.
3. Efectuar la implantación y operación del sistema de información y control del desarrollo de planes y programas del sector, evaluar resultados en función de los objetivos previstos y promover medidas correctivas.
4. Producir información permanente y sistemática sobre el estado del proceso de planeamiento del sector, grado de avance de los planes y programas y nivel de cumplimiento de metas y objetivos propuestos.



DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS SOCIO-CULTURALES

Misión

Entender en la formulación de propuestas sobre objetivos y políticas nacionales y en la compatibilización y control del proceso de planeamiento nacional, sectorial y regional de largo y mediano plazo en materia socio-cultural.

Funciones

1. Efectuar el análisis y determinación del panorama actual y de largo plazo de la situación nacional e internacional en los asuntos socio-culturales, en los aspectos de interés para el planeamiento nacional, regional y sectorial de su desarrollo en el mediano y largo plazo.
2. Formular diagnósticos, pronósticos y propuestas alternativas de objetivos, políticas y estrategias a seguir en el sector y proponer los lineamientos para la elaboración y articulación de los planes y programas respectivos en los distintos plazos, niveles y ámbitos geográficos.
3. Efectuar la implantación y operación del sistema de información y control del desarrollo de planes y programas del sector, evaluar resultados en función de los objetivos previstos y promover medidas correctivas.
4. Producir información permanente y sistemática sobre el estado del proceso de planeamiento del sector, grado de avance de los planes y programas y nivel de cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

Misión

Entender en la formulación de propuestas sobre objetivos y políticas nacionales y en la compatibilización y control del proceso de planeamiento nacional, sectorial y regional de largo y mediano plazo en lo referente a los asuntos institucionales.

Funciones

1. Efectuar el análisis y determinación del panorama actual y de largo plazo de la situación nacional e internacional en los asuntos institucionales, en los aspectos de interés para el planeamiento nacional, regional y sectorial de su desarrollo en el mediano y largo plazo.
2. Formular diagnósticos, pronósticos y propuestas alternativas de objetivos, políticas y estrategias a seguir en el sector y proponer los lineamientos para la elaboración y articulación de los planes y programas respectivos en los distintos plazos, niveles y ámbitos geográficos.
3. Efectuar la implantación y operación del sistema de información y control del desarrollo de planes y programas del sector, evaluar resultados en función de los objetivos previstos y promover medidas correctivas.
4. Producir información permanente y sistemática sobre el estado del proceso de planeamiento del sector, grado de avance de los planes y programas y nivel de cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS

Misión

Entender en la compatibilización y coordinación de proyectos de todo tipo, niveles, sectores y ámbitos geográficos.

Funciones

1. Relevar, registrar, procesar y evaluar los proyectos de todo tipo, niveles, sectores y ámbitos geográficos.
2. Analizar la información necesaria para la elaboración de cartas de situación regionales y provinciales.
3. Coordinar los proyectos de todo tipo, niveles, sectores y ámbitos geográficos, compatibilizándolos con las respectivas cartas de situación elaboradas y con las orientaciones fijadas para el mediano y largo plazo.
4. Analizar, compatibilizar y coordinar las propuestas sobre fuentes de recursos financieros y asistencia técnica, a fin de facilitar la concreción de los proyectos nacionales, regionales y provinciales.
5. Entender en el diseño funcional, implementación y mantenimiento de la Sala de Situación.

DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO ESPACIAL

Misión

Entender en los estudios de objetivos y políticas referidas a la organización del espacio nacional y ocupación del territorio y su compatibilización con el planeamiento nacional, regional y sectorial de mediano y largo plazo.

Funciones

1. Realizar el análisis de situación nacional e internacional del sector en lo atinente a equipamiento territorial, medio ambiente y desarrollo urbano y rural.
2. Elaborar y proponer los esquemas alternativos del sector.
3. Elaborar los objetivos y políticas emergentes de los esquemas alternativos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional referidos al sector.
4. Efectuar los estudios e investigaciones pertinentes para la compatibilización y coordinación de los planes y programas relativos al sector en los distintos plazos, niveles y ámbitos geográficos.
5. Verificar el grado de cumplimiento de los planes, programas y proyectos realizados proponiendo las modificaciones que en cada caso fueran pertinentes, con relación a los esquemas alternativos propuestos.

SUBSECRETARIA DE RECURSOS Y COOPERACION TECNICA

Misión

Asistir al Secretario de Planeamiento en el relevamiento, análisis y elaboración de información de base para el proceso de planeamiento nacional, provincial, municipal, regional y sectorial de largo y mediano plazo.

Funciones

1. Entender en el relevamiento de los recursos naturales, materiales y humanos para satisfacer las necesidades específicas del planeamiento.
2. Intervenir en materia de programación presupuestaria a los fines de su compatibilización con los criterios, orientaciones y prioridades fijadas en el planeamiento general y por el Poder Ejecutivo Nacional.
3. Realizar los estudios económico-financieros necesarios al planeamiento nacional, regional y sectorial de mediano y largo plazo.
4. Conducir el sistema de evaluación destinado a mantener actualizadas la situación actual y de largo plazo en materia de requerimientos y posibilidades de cooperación técnica y su financiación internacional proponiendo las prioridades correspondientes.
5. Mantener enlace con los sectores privados a los fines de la orientación indicativa de sus actividades con los objetivos nacionales, sectoriales y regionales propuestos.
6. Efectuar toda otra tarea que le sea encomendada por el Secretario de Planeamiento.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS

Misión

Entender en el relevamiento, calificación y evaluación del potencial nacional en todos [illegible] integrantes del mismo para satisfacer los requerimientos específicos del planeamiento nacional, regional y sectorial de mediano y largo plazo.

Funciones

1. Organizar y operar el Banco de Datos de Potencial de interés para el planeamiento nacional, regional y sectorial.
2. Promover, orientar y coordinar los relevamientos de potencial en los distintos sectores de Gobierno para proveer un flujo de información de base destinada al Banco de Datos de Potencial.
3. Efectuar el examen permanente y análisis crítico de la situación actual y las perspectivas mediatas y a largo plazo en lo referente a disponibilidades y necesidades de desarrollo y explotación de recursos naturales, materiales y humanos a los fines de la orientación del planeamiento nacional, regional y sectorial.
4. Producir información orientadora sobre el estado de situación en materia de recursos actuales y potenciales de la Nación, formulando diagnósticos, pronósticos y proposiciones a considerar en lo relativo al planeamiento nacional, regional y sectorial.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Misión

Entender en la elaboración de los estudios económicos necesarios para el planeamiento de mediano y largo plazo.

Funciones

1.— Analizar la situación y las tendencias económicas nacionales e internacionales, proporcionando información técnica de base a los distintos organismos de la Secretaría.
2.— Proponer criterios para la distribución regional y sectorial de los recursos económicos nacionales.
3.— Analizar los procesos de comercialización interna y externa, determinando sus efectos e incidencias en el sistema productivo nacional.
4.— Evaluar las posibilidades del país en la captación y consolidación de mercados externos, en el mediano y largo plazo.

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION PRESUPUESTARIA

Misión

Entender en las tareas relacionadas con la coordinación y compatibilización del Presupuesto Nacional en función de las orientaciones fijadas en el planeamiento nacional y directivas particulares del Poder Ejecutivo Nacional.

Funciones

1.— Participar en la definición de las pautas básicas para el diseño de la estructura del Presupuesto Nacional.
2.— Evaluar el cumplimiento de las pautas para la confección del Presupuesto Nacional en función de los objetivos, políticas, estrategias y prioridades previstas en el planeamiento nacional, proponiendo los ajustes que pudieran corresponder para lograr la mayor coincidencia posible en el mismo.
3.— Intervenir en la consideración de los proyectos de inversión formulados por organismos nacionales y que por su magnitud comprometan ejercicios futuros.
4.— Participar en el tratamiento de aspectos presupuestarios y financieros en relación con Empresas del Estado y ámbito provinciales.

DIRECCION GENERAL DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

Misión

Entender en la formulación de los objetivos y políticas nacionales y coordinar, evaluar y controlar los programas nacionales, regionales y sectoriales de cooperación técnica internacional, en función del planeamiento nacional, regional y sectorial.

Funciones

1.— Desarrollar, analizar, evaluar y formular propuestas alternativas en materia de objetivos y políticas en el campo de la cooperación técnica internacional.
2.— Confeccionar las directivas y pautas generales para la formulación a nivel nacional, regional y sectorial, de los programas de cooperación técnica internacional.
3.— Evaluar los proyectos presentados, compatibilizarlos con las prioridades nacionales y los planes generales de gobierno y concretar los programas respectivos a los fines del Planeamiento.
4.— Efectuar, en coordinación con los organismos competentes en cada sector, el control administrativo y operativo de los programas en ejecución.

5.— Efectuar el relevamiento permanente y sistemático de las posibilidades y necesidades de cooperación técnica internacional, desde el punto de vista de la oferta y la demanda.
6.— Proponer el perfeccionamiento de los mecanismos existentes para la coordinación y ejecución de la cooperación técnica internacional.
7.— Proponer la aprobación de los programas respectivos.
8.— Participar en la tramitación, difusión y otorgamiento de becas internacionales.
9.— Intervenir en los programas de cooperación financiera internacional en su relación con los de cooperación técnica internacional.
10.— Participar en las negociaciones de tratados y convenios de cooperación técnica internacional.

SUBSECRETARIA DE INFORMATICA

Misión

Asistir al Secretario de Planeamiento en la coordinación de las actividades de informática del Sector Público y asegurar el apoyo técnico específico al Planeamiento Nacional, Regional y Sectorial y a los organismos de la Secretaría.

Funciones

1 — Proponer la formulación de objetivos y políticas y normas de informática, tendientes a la optimización de las adquisiciones y aprovechamientos de los recursos informáticos del Sector Público y aplicar las políticas y normas vigentes verificando su eficaz cumplimiento.
2.— Entender en el diseño e implementación de centro de información, sistemas de información y|o bancos de datos, promoviendo la creación de aquellos que resulten de interés para el planeamiento nacional y en la estructuración, organización y dirección del Servicio de Computación de Datos de la Secretaría.
3.— Realizar los estudios informáticos que resulten necesarios para el planeamiento nacional, regional y sectorial.
4.— Intervenir en la tramitación de proyectos de las estructuras orgánico funcionales correspondientes a los servicios de Computación de Datos del Sector Público.
5.— Participar con los organismos de competencia en la elaboración de las pautas de un Plan Nacional de Capacitación del Sector Público en materia de informática.
6.— Intervenir en la coordinación destinada a mantener las relaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales y participar en la administración de cursos y becas sobre informática.
7.— Entender en el apoyo técnico que en materia de informática requieran los organismos integrantes de la Secretaría de Planeamiento.
8.— Formular propuestas sobre medidas de gobierno contribuyentes a una eficaz administración de los recursos humanos disponibles en el Sector Público en el campo de la informática, participando en los estudios, reuniones y tratativas que se realicen en tal sentido.
9.— Formular propuestas sobre la participación y representación de la Administración Pública Nacional en congresos, seminarios y demás reuniones técnicas relacionadas con informática que se realicen en el país o en el exterior.
10.— Efectuar toda otra tarea que le sea encomendada por el Secretario de Planeamiento.
11.— Asegurar el cumplimiento de las funciones transferidas por los Decretos Nros. 165|77 y 3.038|77.

DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMAS

Misión

Entender en la elaboración de los objetivos, políticas y normas de informática para optimizar la incorporación y utilización de los recursos informáticos en el Sector Público y su adecuación a los fines y necesidades del planeamiento nacional, regional y sectorial.

Funciones

1.— Dirigir la elaboración, evaluación y actualización de los objetivos, políticas y estrategias a seguir en el campo de la informática.
2.— Dirigir la elaboración y supervisión del cumplimiento del cuerpo normativo que rija la contratación de equipos, sistemas o servicios de información en el Sector Público.
3.— Dirigir la elaboración y aplicación del cuerpo normativo que rija la estructuración, implementación y explotación de centros, sistemas de información o banco de datos del Sector Público.
4.— Dirigir la elaboración y supervisar la aplicación de normas para preservar el derecho de privacidad y confidencialidad de la información.
5.— Participar en la estructuración, actualización y explotación de un registro de recursos informáticos.
6.— Participar en la estructuración y organización del Servicio de Computación de Datos de la Secretaría del Planeamiento.
7.— Participar en la elaboración de políticas y normas para promover el perfeccionamiento del nivel técnico profesional del personal SCD en colaboración con los órganos competentes.

DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

Misión

Entender en el análisis, diseño e implementación de centros, sistemas de información y banco de datos del Sector Público y prestar asistencia técnica, promoviendo el aprovechamiento de las capacidades existentes y la creación de aquellas de interés para el planeamiento nacional, regional y sectorial como así para auditar los aspectos concurrentes a tal finalidad.

Funciones

1.— Realizar el control y auditoría de los centros, sistemas de información y banco de datos.
2.— Dirigir el Servicio de Computación de Datos de la Secretaría de Planeamiento.
3.— Participar en la elaboración de objetivos, políticas y estrategias de informática.
4.— Participar en la elaboración del cuerpo normativo que rija las contrataciones de equipos, sistemas o servicios de información y el diseño, implementación y explotación de centros, sistemas de información y banco de datos.
5.— Concurrir al apoyo técnico, metodológico y científico de informática que requieran los distintos organismos integrantes de la Secretaría de Planeamiento.
6.— Participar en la administración de cursos y becas relacionados con informática.
7.— Dirigir la estructuración, actualización y explotación de un registro de recursos informáticos.

DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA DEL PLANEAMIENTO

Misión

Entender en el apoyo técnico, metodológico y científico de informática que deba ser brindado a los distintos organismos que integran la Secretaría de Planeamiento.

Funciones

1.— Realizar el análisis, evaluación y atención de los requerimientos de información emergentes del quehacer de los distintos organismos que integran la Secretaría de Planeamiento.
2.— Estructurar e implementar las bases y banco de datos para satisfacer las necesidades del planeamiento.
3.— Efectuar los estudios y tareas informáticas necesarias para la cuantificación del planeamiento y el dimensionamiento de sus metas.
4.— Participar en la estructuración y explotación del Servicio de Computación de Datos de la Secretaría de Planeamiento.
5.— Participar en la elaboración de los objetivos, políticas y estrategias de informática.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Misión

Entender en los estudios y tareas necesarias para proponer medidas y acciones contribuyentes a la eficaz administración de los recursos humanos especializados en técnicas de computación de datos, disponibles en el Sector Público.

Funciones

1.— Analizar los perfiles y la clasificación de puestos de trabajo del personal SCD a fin de determinar las necesidades de capacitación del mismo en función del nivel técnico profesional requerido.
2.— Realizar los estudios comparativos de los niveles de retribución del personal SCD en las diversas áreas del Sector Público y del Sector Privado a fin de formular proposiciones al respecto.
3.— Participar en los estudios relativos a la estructuración de la carrera informática en el Sector Público.
4.— Proponer los programas de capacitación en informática a realizar en el ámbito del Sector Público y coordinar su desarrollo con los organismos de competencia primaria en la materia.
5.— Analizar los proyectos de rectificación de estructuras SCD para evaluar las relaciones misión-tareas-equipos-dotación, y formular proposiciones al respecto.
6.— Estructurar y operar un Centro de Documentación Técnica en Informática en coordinación con los distintos organismos que integran la Secretaría de Planeamiento.

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Misión

Entender en la coordinación operativa interna y externa y en la conducción de la gestión administrativa, contable, patrimonial, económico-financiera, jurídica y de administración de recursos humanos y servicios generales.

Funciones

1.— Prestar asistencia en la elaboración del ordenamiento administrativo y normativo base para el desenvolvimiento de todas las áreas de la Secretaría y producir la información técnica y administrativa requerida para la toma de decisiones de la superioridad.
2.— Dirigir la estructuración y operación de los subsistemas de información de apoyo administrativo y programar, organizar y supervisar todas las actividades de esa índole.
3.— Entender en la atención del despacho general de la Secretaría y centralización y canalización de los actos administrativos que se sometan a la firma de la superioridad, procediendo a su contralor y consulta de los antecedentes respectivos.
4.— Intervenir en la elaboración y análisis de proyectos de leyes, decretos y resoluciones vinculados con las competencias de la Secretaría.
5.— Resolver todo asunto administrativo que no esté reservado a instancia superior.
6.— Supervisar el cumplimiento de las disposiciones vigentes y las normas de procedimiento administrativo en el procesamiento de los soportes de información diligenciados por el organismo.
7.— Conducir las actividades relacionadas con las relaciones públicas e institucionales de la Secretaría, atención de necesidades en materia de ceremonial y obligaciones protocolares y canalización de las vinculaciones con los medios de difusión.
8.— Dirigir el servicio jurídico y el servicio de organización y métodos.
9.— Conducir la gestión administrativo-contable en carácter de responsable directo ante el Tribunal de Cuentas de la Nación.
10.— Realizar el procesamiento contable integral de las operaciones y centralizar y evaluar las informaciones resultantes.
11.— Asesorar en materia financiera sobre aprovisionamiento, contrataciones, servicios y proyectos.
12.— Determinar las necesidades de bienes y servicios, programar y efectuar su adquisición y provisión.
13.— Efectuar la contabilidad patrimonial.
14.— Realizar el movimiento efectivo de fondos y valores.
15.— Elaborar el proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría y conducir la ejecución presupuestaria, produciendo los estados de información correspondientes.
16.— Realizar la administración de personal promoviendo las condiciones laborales para optimizar su entrenamiento y rendimiento.
17.— Atender los servicios generales y de conservación, mantenimiento y seguridad del edificio sede de la Secretaría.
18.— Dirigir el registro, distribución, seguimiento y control del estado de trámite y archivo de expedientes, actuaciones y material documentario.
19.— Dirigir el servicio de biblioteca y antecedentes referenciales.

ANEXO XII

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

	Categorias 24	23	22	21	19	16	13	2/10	Total
Unidad Secretario de Planeamiento			1	1	1	1			4
Unidad Subsecretario de Coordinación del Planeamiento	5	5		1	1	2			14
Dirección General de Producción y Servicios	1	1	2	2	1	3	2	1	13
Dirección General de Asuntos Socio-Culturales	1	1	2	1	1	3	3	1	13
Dirección General de Asuntos Institucionales	1	1	2	1	1	3	3		12
Dirección General de Proyectos	1	1	3	3	1	3	1	1	14
Dirección General de Ordenamiento Espacial	1	1	2	1	1	3	2		11
Unidad Subsecretario de Recursos y Cooperación Técnica	5	5		1	1	2	1		15
Dirección General de Recursos	1	1	2		1	2	2	1	10

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

	Categorías 24	23	22	21	19	16	13	2/10	Total
Dirección General de Estudios Económicos	1	1	3		1	2	2	1	11
Dirección General de Coordinación Presupuestaria	1	1	2	1	1	3	3		12
Dirección General de Cooperación Técnica Internacional	1	2	3	6	7	9			28
Unidad Subsecretario de Informática		1	1	1	2	2			7
Dirección General de Políticas y Normas					1	2	1		4
Dirección General de Sistemas Informáticos					1	2	1		4
Dirección General de Informática del Planeamiento					1	2	1		4
Dirección General de Recursos Humanos				1	1	2			4
Dirección General de Coordinación Administrativa	1	5	15		32	25	21	15	[illegible]

AGRUPAMIENTO PROFESIONAL

	Categorías 13/22	Total
Dirección General de Producción y Servicios	6	6
Dirección General de Asuntos Socio-Culturales	6	6
Dirección General de Asuntos Institucionales	6	6
Dirección General de Proyectos	4	4
Dirección General de Ordenamiento Espacial	6	6
Dirección General de Recursos	5	5
Dirección General de Estudios Económicos	6	6
Dirección General de Coordinación Presupuestaria	7	7
Dirección General de Coordinación Administrativa	7	7

AGRUPAMIENTO TECNICO

	Categorías 13/17	Total
Dirección General de Coordinación Administrativa	2	2

AGRUPAMIENTO S. G. D.

	Categorías 24	23	22	21	20	18	17	14	13	Total
Unidad Subsecretario de Informática				1						1
Dirección General de Política y Normas	1	1	3	1		2	2	2	1	13
Dirección General de Sistemas Informáticos	1	1	2	2	2	2	2	2	2	16
Dirección General de Informática del Planeamiento	1	1	1	2	2	2	1	2	1	13
Dirección General de Recursos Humanos	1	1	2	2	1	2	1	2	2	14

AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES

	Categorías 10/12	4/6	2/6	2/4	A/D	Total
Dirección General de Coordinación Administrativa	8	20	18	3	11	60

AGRUPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y PRODUCCION

	Categorías 13/15	7/10	2/5	1/3	Total
Dirección General de Coordinación Administrativa	20	15	5	5	45

AGRUPAMIENTO ASESORES DE GABINETE

	Categorías 24	23	22	Total
Unidad Secretario de Planeamiento	1	3	2	6

ANEXO IV

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Personal Temporario - Ejercicio 1979

Situación de Revista	Unidad donde presta Servicios	Función que Desempeña	Remuneración Mensual *	Equivalente Categoría Escalafón Decreto Nº 1.428/73	Horas Diarias de Labor	Cantidad de Agentes
CONTRATADO	Unidad Secretario de Planeamiento.	Asesor Técnico Especializado en Planeamiento	$ 894.800.—	24	9	17
CONTRATADO	Unidad Secretario de Planeamiento.	Asesor Técnico Especializado en Planeamiento	$ 718.000.—	23	9	14
CONTRATADO	Unidad Secretario de Planeamiento.	Asesor Técnico Especializado en Planeamiento	$ 575.800.—	22	9	14

* De acuerdo al Decreto Nº 1.428/73 a reajustar conforme a las pautas que para la Administración Pública Nacional dicte el Poder Ejecutivo a partir del 1/1/79.

ANEXO V

CONTRATO TIPO

Entre la Secretaría de Planeamiento, en adelante llamada el CONTRATANTE y que constituye su domicilio legal en .... Capital Federal por una parte, y el señor .... (M. I. Nº ....) en adelante llamado el CONTRATADO que registra como domicilio real el de la calle .... de .... y que constituye domicilio legal en la .... por la otra parte, se conviene celebrar el presente contrato de locación de servicios, de acuerdo con la autorización conferida por ...., con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CONTRATADO prestará sus servicios bajo relación de dependencia en la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, en calidad de ....

SEGUNDA: El CONTRATADO prestará servicios de lunes a viernes a razón de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales, en el horario, forma y lugar que establezca el CONTRATANTE.

TERCERA: EL CONTRATADO percibirá como retribución por sus servicios una remuneración mensual básica de .... ($ ....) pagaderos por mes vencido. El presente contrato tendrá una duración de .... meses a partir del día .... y hasta el día .... inclusive.

CUARTA: El CONTRATADO percibirá además las asignaciones correspondientes en concepto de Sueldo Anual Complementario, Subsidio Familiar conforme a las prescripciones en vigencia, viáticos y toda otra compensación, inclusive aumentos de asignación y otros beneficios que se otorguen con carácter general a los agentes de la Administración Pública.

QUINTA: El CONTRATADO queda comprendido dentro del régimen de licencias instituido por el Decreto Nº 1.429/73 o cualquiera que lo sustituya dentro del ámbito de la Administración Pública Nacional.

SEXTA: La retribución del CONTRATADO estará sujeta a descuentos jubilatorios. El CONTRATADO abonará los gravámenes impositivos que le sean aplicables en virtud de la legislación vigente.

SEPTIMA: El CONTRATADO queda sometido a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo que establezca el CONTRATANTE, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. No tendrá derecho a la estabilidad ni a la carrera administrativa que consagren los estatutos en vigor; no obstante, le serán de aplicación las disposiciones de dichos instrumentos legales en cuanto corresponda a los deberes y obligaciones que debe observar en su condición de agente del Estado.

OCTAVA: EL CONTRATANTE podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial. La restricción se operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por el CONTRATANTE al CONTRATADO y sin que se cree a favor de éste, derecho de indemnización de naturaleza alguna. Por su parte el CONTRATADO podrá rescindir la presente obligación en cualquier momento, dando aviso al CONTRATANTE por escrito con diez (10) días de anticipación como mínimo.

NOVENA: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal. Conforme las partes y previa lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto. En la ciudad de BUENOS AIRES a los .... días del mes de .... del año 197......



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 54 — Bs. As., 10/1/79.
Autorízase al Servicio Jurídico de la Policía Federal a asumir la defensa del Estado Nacional en el juicio: "Salinas, Víctor Manuel c/Estado Nacional s/retiro policial", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 5 a cargo de la doctora Marta Herrera.

DECRETO Nº 55 — Bs. As., 10/1/79.
Autorízase al Servicio Jurídico de la Policía Federal a asumir la defensa del Estado Nacional en el juicio "Tallierco de López, María c/Estado Nacional (Policía Federal) s/Daños y Perjuicios", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del doctor Leopoldo Manuel Tahier, Secretaría Nº 1 a cargo del doctor Pablo Gallegos Fedriani.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 60 — Bs. As., 11/1/79.
Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Venezuela Federico Carlos Barttfeld, sin perjuicio de sus actuales funciones y en igual carácter ante el Gobierno de Bahamas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 35 — Bs. As., 10/1/79.
Recházase el recurso de revisión interpuesto por el Alcalde (R) del Servicio Penitenciario Federal, Jorge Aníbal Pieroni contra el Decreto Nº 658 de fecha 28 de febrero de 1974, en cuanto al grado de revista conferido por aplicación de la Ley Nº 20.508.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 3.215 — Bs. As., 29/12/78.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1978 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 48, Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 45 — Bs. As., 10/1/79.
Autorízase al Instituto Hijas de la Caridad canossianas - Hogar de Ancianos San Nicolás, (Calle 149, entre 62 y 64 de La Plata, provincia de Buenos Aires) a introducir al país libre del pago de los derechos de importación un (1) ciclomotor, usado, modelo 1977, marca "Motobecarre", de 49,9 c.c. motor Nº 2731169, chasis Nº 9822-OM y un (1) ciclomotor, usado, modelo 1977, marca "Quattrotto Wolaguti", de 49 c.c., motor Nº 11710-OM, Nº de cuadro 1-5694, que le han sido donados por el Ufficio Diocesano Missionario, de Milán, Italia, los que serán utilizados para mejorar el servicio en las obras de caridad que realizan.

DECRETO Nº 46 — Bs. As., 10/1/79.
Autorízase a la Asociación de "La Sagrada Familia" (Maipú 450, Tandil, provincia de Buenos Aires) a introducir al país libre del pago de los derechos de importación siete (7) report, eléctrica y seis (6) SM9, que le han sido donados al colegio que posee en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, por el Instituto Sacra Famiglia, perteneciente a la Congregación de Hermanos de la Sagrada Familia, de la ciudad de Turín, Italia, con destino a la enseñanza de dactilografía del Bachillerato en Técnicas Bancarias e Impositivas.

DECRETO Nº 47 — Bs. As., 10/1/79.
Ratifícase lo actuado por los letrados de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado

Nacional y en el carácter de gestores, artículo 48 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en los autos caratulados: "Sistematización Administrativa S.R.L. s/Apelación Denegatoria de Marca" (Acta Nº 1.089.067) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal.

DECRETO Nº 3.209 — Bs. As., 29|12|78.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1978, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 56, Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

DECRETO Nº 3.211 — Bs. As., 29|12|78.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1978, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 52, Secretaría de Estado de Hacienda.

DECRETO Nº 3.213 — Bs. As., 29|12|78.
Modifícase el Presupuesto Generad de la Administración Nacional para el ejercicio 1978, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 53, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

DECRETO Nº 3.214 — Bs. As., 29|12|78.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1978, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 53, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

DECRETO Nº 3.217 — Bs. As. 29|12|78.
Autorízase la ampliación desde el 17 de diciembre de 1978 hasta el 4 de setiembre de 1979, de la comisión de servicio que viene desempeñando el funcionario de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas (Subsecretaría de Transporte), Licenciado Edgardo Manuel Picasso en la ciudad de San Juan (provincia de San Juan).

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 37 — Bs. As., 10|1|79.
Ratifícase lo actuado por el señor Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, Dr. Eugenio E. Palacio, en los autos caratulados: "Kaip, Berel y otra c/Kerszenblat, Isak Aron s/desalojo" radicado por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 a cargo del Dr. José M. Méndez Marcaldo y autorízase a los abogados de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría de Estado para continuar su tramitación hasta su total terminación.

DECRETO Nº 38 — Bs. As., 10|1|79.
Exclúyese a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Bariloche —Río Negro— de la nómina de entidades de bien común comprendidas en el régimen de distribución del producto de las entradas de acceso a las salas de entretenimiento de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, establecido por Decreto Nº 13.443|62.

DECRETO Nº 3.204 — Bs. As., 29|12|78.
Rectifícase el Decreto Nº 1.425 del 21 de febrero de 1974, y sus modificatorios, por el cual se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos e incorpórase al Anexo VII del mismo la dotación del personal temporario que figura en el Anexo I.

DECRETO Nº 3.205 — Bs. As., 29|12|78.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1978, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 83, Secretaría de Estado de Seguridad Social.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO MINORISTA

Autorízase a la Dirección Nacional de Mercados de Interés Nacional para otorgar certificados o constancias de viabilidad para la modernización del comercio minorista.

RESOLUCION
Nº 925
Bs. As., 11|1|79

VISTO lo dispuesto por la Circular Nº 3496 del Banco de la Nación Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente alentar la modernización del comercio minorista.

Que a tal fin es necesario que el mismo pueda equiparse con los medios técnicos adecuados como así también contar con una estructura edilicia que facilite la ampliación de los volúmenes de venta.

Que la circular bancaria referida autoriza créditos para financiar obras civiles, ampliación o equipamiento de negocios minoristas del tipo supermercados, supermercados totales o centro de compras cuando presenten certificados o constancias de que las obras proyectadas cumplen las dimensiones o especificaciones establecidas por esta Secretaría de Estado.

Por ello,

El Secretario de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección Nacional de Mercados de Interés Nacional para otorgar los certificados o constancias de viabilidad a que se refiere la Circular Nº 3496 para la instalación, ampliación o equipamiento de las organizaciones comerciales minoristas que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Supermercados: instalar un local de ventas con una superficie mínima de mil metros cuadrados (1.000 m2) cubiertos y una superficie destinada a depósito acondicionamiento de mercaderías e instalaciones frigoríficas superior a doscientos metros cuadrados (200 m2) cubiertos.

b) Supermercados totales: instalar un local de ventas de una superficie mínima de cinco mil metros cuadrados (5.000 m2) cubiertos y una superficie destinada a depósito, acondicionamiento de mercaderías e instalaciones frigoríficas superior a mil metros cuadrados (1.000 m2) cubiertos.

c) Centros de compras: disponer de una superficie total no inferior a veinticinco mil metros cuadrados (25.000 m2) integrada como mínimo, por un supermercado total, locales minoristas y playa para estacionamiento de automotores, acorde con las actividades que debe desarrollar.

Art. 2º — Para mejor cumplir con los fines de la presente Resolución la Dirección Nacional de Mercados de Interés Nacional, podrá requerir de los organismos provinciales competentes su opinión cuando las solicitudes fueran presentadas por organizaciones comerciales minoristas de Provincias.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

De Estrada.

Subsecretaría de Turismo

FIESTAS NACIONALES

Declárase a una ciudad sede de la "Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra".

RESOLUCION
Nº 14
Bs. As., 8|1|79

VISTO el Expediente Nº 4086|78 de la Municipalidad de Ayacucho, el Decreto Nº 1614|75, la Resolución Nº 273|75, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Civil "Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra" solicita se designe a la ciudad de Ayacucho como sede de la "Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra", cuya celebración se efectuará entre los días 4 y 6 de mayo de 1979.

Que la trascendencia y jerarquía alcanzada por este acontecimiento en anteriores realizaciones lo convierten en una de las atracciones turísticas de mayor relevancia.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 273|75 —SST—, para el otorgamiento de "Fiesta Nacional" a dicho acontecimiento.

Por ello,

El Subsecretario de Turismo

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la ciudad de Ayacucho, provincia de Buenos Aires, sede de la "Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra" cuya celebración se efectuará entre los días 4 y 6 de mayo de 1979.

Art. 2º — Establécese que la Dirección de Turismo de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación Civil "Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra" serán los responsables de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Sánchez Ruiz.

Subsecretaría de Turismo

FIESTAS NACIONALES

Declárase a una localidad sede de la "Fiesta Nacional de la Manzanilla".

RESOLUCION
Nº 15
Bs. As., 8|1|79

VISTO el Expediente Nº 4.085—5.896|D|78 de la Municipalidad de Pehuajó, el Decreto Nº 1.614|75, la Resolución Nº 273|75, y

CONSIDERANDO:

Que las entidades representativas del pueblo de Francisco Madero solicitan se designe a esa localidad como sede de la "Fiesta Nacional de la Manzanilla" cuya celebración se efectuará durante la primera semana del mes de marzo de 1979.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 273|75 —SST—, para el otorgamiento de "Fiesta Nacional" a dicho acontecimiento.

Por ello,

El Subsecretario de Turismo

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la localidad de Francisco Madero, partido de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, sede de la "Fiesta Nacional de la Manzanilla", cuya celebración se efectuará durante la primera semana del mes de marzo de 1979.

Art. 2º — Establécese que la Intendencia Municipal de Pehuajó y las entidades representativas del pueblo de Francisco Madero, serán las responsables de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Sánchez Ruiz.

Secretaría de Turismo

FIESTAS NACIONALES

Declárase a una ciudad sede de la "Fiesta Nacional de los Estudiantes".

RESOLUCION
Nº 16
Bs. As., 8|1|79

VISTO el T.I. Nº 201.207|78 y agregado T.I. Nº 201.362|78, el Decreto número 1.614|75, la Resolución número 273|75, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Turismo de la Provincia de Jujuy solicita se designe a la ciudad de San Salvador de Jujuy como sede de la "Fiesta Nacional de los Estudiantes", cuya celebración se efectuará entre los días 17 y 23 de setiembre de 1979.

Que la trascendencia y jerarquía alcanzada por este acontecimiento en anteriores realizaciones lo convierten en una de las atracciones turísticas de mayor relevancia.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 273|75 —SST—, para el otorgamiento de "Fiesta Nacional" a dicho acontecimiento.

Por ello,

El Subsecretario de Turismo

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, sede de la "Fiesta Nacional de los Estudiantes", cuya celebración se efectuará entre los días 17 y 23 de setiembre de 1979.

Art. 2º — Establécese que la Dirección de Turismo de la Provincia de Jujuy y la Comisión Permanente de Apoyo a la Fiesta Nacional de los Estudiantes, serán los responsables de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Sánchez Ruiz.

Secretaría de Energía

HIDROCARBUROS

Fíjanse tasas.

RESOLUCION
Nº 463
Bs. As., 14|11|78

VISTO el Expediente SEE. Nº 658.624|78 y

CONSIDERANDO:

Que corresponde fijar la tasa a la que se refiere el artículo 17 de la Ley Nº 21.778.

Que resulta razonable establecer valores diferentes según se trate de áreas terrestres o marítimas en virtud del mayor costo que suponen las tareas de control de estas últimas.

Que de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Combustibles, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo dispuesto en los artículos 17 y 27 de la Ley Nº 21.778, corresponde proceder en consecuencia.

Por ello,

El Secretario de Energía

Resuelve:

Artículo 1º — Las personas físicas o jurídicas, o conjuntos de ellas que celebren con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Contratos de Riesgo de la Ley número 21.778, pagarán las tasas anuales que a continuación se indican por cada kilómetro cuadrado o fracción afectado a cada contrato.

A — Exploración:
A_1 — Areas terrestres
1er. Período: 4 u$s|km2-año
A_2 — Areas Marítimas
1er. Período:
Hasta 5.000 km2: 7 u$s|km2-año
Períodos siguientes: 8 u$s|km2-año
Hasta 2.500 gm2: 14 u$s|km2-año

En cada período las superficies excedentes de los primeros 5.000 y 2.500 kilómetros cuadrados respectivamente, pagarán los valores de tasa establecidos para exploraciones en tierra.

B — Desarrollo y Producción
B_1 — Areas terrestres: 180 u$s|km2-año
B_2 — Areas marítimas: 315 u$s|km2-año

Los valores establecidos en los apartados A y B, se convertirán a pesos, de acuerdo con la cotización oficial del dólar estadounidense tipo vendedor, al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina el día anterior al del pago de la tasa.

Art. 2º — A los efectos del pago de la tasa, se considerará la superficie afectada al contrato al comienzo de cada año, computado a partir de la fecha de vigencia del mismo, incluyendo tanto las áreas de exploración como los lotes de desarrollo y producción. No habrá lugar a reintegro parcial o total de la tasa si dentro del año cubierto por el pago, se redujere por cualquier causa la superficie del contrato o cesaren los derechos del contratista.

Art. 3º — En el caso que por aplicación del artículo 8º, inciso e), de la Ley Nº 21.778 se suspendiere el curso del plazo de explotación de determinado yacimiento, el área que coincida con dicho entrampamiento no se computará a los fines de pago de la tasa durante el plazo de la suspensión, salvo que el contratista continúe realizando tareas de búsqueda o aprovechamiento de otros yacimientos que pudieran existir dentro del área indicada.

Art. 4º — El pago de la primera anualidad de la tasa se efectuará dentro de los treinta (30) días corridos de la fecha de comienzo de vigencia del contrato. Las restantes anualidades se pagarán dentro de los treinta (30) días iniciales de cada uno de los años siguientes.

Art. 5º — El pago de la tasa se efectuará mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Nº 6502 "Fondo Nacional de Hidrocarburos-Secretaría de Estado de Energía". Dentro de los diez (10) días corridos siguientes al vencimiento del plazo para el pago de la tasa, el contratista deberá presentar en la Dirección Nacional de Combustibles el comprobante de dicho depósito juntamente con la planilla cuyo modelo obra como Anexo I a esta Resolución.

Art. 6º — Los importes de las obligaciones a que se refiere esta Resolución, que no sean pagados en término, devengarán a favor del Estado, sin necesidad de interpelación alguna, un interés igual a una vez y media el que perciba el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a la fecha del pago, sin perjuicio de las demás consecuencias legales que pudieran corresponder.

Art. 7º — Los importes de las tasas de desarrollo y producción fijados en la presente resolución se actualizarán por aplicación de la misma fórmula utilizada para reajustar los precios del petróleo crudo de los respectivos contratos, de acuerdo con la fórmula detallada en la planilla que obra como Anexo II.

Art. 8º — La Dirección Nacional de Combustibles actuará como organismo de aplicación de las disposiciones de la presente resolución.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro

Brunella.

ANEXO I A LA RESOLUCION SEE Nº 463

DECLARACION TASA ART. 17 - LEY Nº 21.778

RUBRO I - Datos generales

a. Titular del contrato
 a.1) Nombre o razón social ....
 a.2) Domicilio ....
b. Objeto y períodos
 b.1) Contrato Y.P.F. Nº ....
 b.2) Denominación área ....
 b.3) Período cubierto desde ...|...|... hasta ...|...|...

Rubro II - Tasa de exploración
a. Superficie del área (1)
 a.1) Areas terrestres km2
 a.2) Areas marítimas
  Básica km2
  Excedente km2
  Total km2
b. Valor de la tasa correspondiente al período
 b.1) Areas terrestres .... u$s/km2
 b.2) Areas marítimas
  Básica .... u$s/km2
  Excedente .... u$s/km2
c. Determinación de la tasa en dólares estadounidenses.
  Areas terrestres .... u$s
  Areas marítimas .... u$s
d. Cotización oficial del dólar estadounidense tipo vendedor al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina el día anterior al del pago de la tasa .... $/u$s
e. Importe de la tasa (c x d) .... $

Rubro III - Tasa de Desarrollo y Producción
a. Superficie del área (1)
 a.1) Areas terrestres km2
b. Valor unitario de la tasa correspondiente al período,
 To = u$s/km2
 P = u$s/m3
 Po = u$s/m3
 y = días
c. Determinación de la tasa, en dólares estadounidenses .... u$s
d. Cotización oficial del dólar estadounidense tipo vendedor al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina el día anterior al del pago de la tasa .... $/u$s
e. Importe de la tasa .... $

Rubro IV

a. Importe total (resultado rubro II + III) $ ....
b. Crédito resultante de declaraciones anteriores de fecha ...... Nº ...... $ ....
c. Neto (a — b) $ ....
d. Intereses (... %) desde vencimiento $ ....
e. Monto a Ingresar (c + d) $ ....
o sea ....
(en letras)

Suma que ha sido depositada en el Banco de la Nación Argentina —Casa Central— Cuenta Nº 6502 "Fondo Nacional de Hidrocarburos - Secretaría de Estado de Energía" con fecha ... de .... de 197... según boleta que se acompaña a la presente.

Rubro V - Observaciones.

El que suscribe, D. .... en su carácter de (2) .... del contratista afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración jurada se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

....
lugar y fecha firma

Registrada bajo Nº ....
Fecha ....

1) Cuando la superficie a consignar no coincida con la expresada en la última declaración deberá explicarse el motivo en Rubro V
Cuando la mensura arroje fracción de kilómetro, ésta deberá computarse como kilómetro entero.

2) Consignar la personería del firmante.

Confeccionar por triplicado:
Original y duplicado para la Dirección Nacional de Combustibles.
Triplicado para el titular del permiso.

ANEXO II A LA RESOLUCION SEE Nº 463

ACTUALIZACION DE LA TASA DE AREAS DE DESARROLLO Y PRODUCCION

$$Ta = To \frac{P}{Po}$$

Ta = Valor unitario de la tasa, expresado en dólares estadounidenses por km2.
To = Tasa inicial (art. 1º de la presente resolución) expresada en dólares estadounidenses por km2.
P = Precio unitario del petróleo, expresado en dólares estadounidenses, que resulta por aplicación de la fórmula contractual, según última factura mensual de la empresa contratista a Yacimientos Petrolíferos Fiscales a la fecha de pago.
Po = Precio unitario del petróleo, expresado en dólares estadounidenses, que resulta por aplicación de la fórmula contractual a la fecha de la oferta para una producción media diaria mensual, igual a la producción facturada a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que sirvió para la determinación de P.

Nota: En el supuesto del 2º párrafo del inc. c) art. 8º de la Ley Nº 21.778, el valor de Ta se multiplicará por un coeficiente:

$$x = \frac{y}{365} \text{ donde}$$

y = número de días de vigencia del período de explotación, durante los cuales no opera la suspensión de plazo que establece la citada norma.

Secretaría de Desarrollo Industrial

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Establécense derechos de importación para la importación de autopiezas destinadas a fabricación.

RESOLUCION
Nº 8

Bs. As., 12|1|79

VISTO el expediente SEDI número 100.607|79 y lo informado por la Dirección Nacional de Industria y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley número 19.135 estableció un régimen provisorio de derechos de importación para la importación de autopiezas destinadas a fabricación, hasta tanto se actualizara la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Que luego de todos los ajustes y modificaciones que se han introducido en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) a partir del año 1976, es dable admitir que la misma ha sufrido las transformaciones a que alude la referida ley.

Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que la medida que se propicia se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley número 19.135.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial

Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente resolución la importación de autopiezas para fabricación realizadas por las empresas acogidas a la Ley número 19.135 abonarán los derechos de importación establecidos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Podestá.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Autorízase al señor Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar un proyecto de ley.

RESOLUCION
Nº 26

Bs. As., 5|1|79

VISTO el Expediente Número 213.847|1978 del registro del Ministerio del Interior, en el cual el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja solicita autorización para sancionar un proyecto de ley tendiente a regular el ejercicio de la profesión de Martillero Público en aquella jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto remitido cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Justicia de la Nación.

Que no obstante ello corresponde realizar algunas modificaciones que en nada afectan aspectos sustanciales ni hacen variar la estimación de que se había en el considerando anterior.

Que de acuerdo con las disposiciones de la Instrucción 1|77 de la Junta Militar, corresponde autorizar la sanción con fuerza del texto remitido, condicionando los efectos de tal acto a la introducción de aquellas reformas.

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de La Rioja a sancionar y promulgar el proyecto de ley que, rubricado por la Dirección General de Provincias, corre agregado a fojas 35|45 del expediente citado.

Art. 2º — Condicionar los efectos de la autorización concedida a la introducción de las siguientes modificaciones:

a) Artículo 5º: deberá introducirse como inciso f) el siguiente texto: "Los comprendidos en el artículo 152 bis del Código Civil".

b) Artículo 24º, inciso a): deberá quedar redactado de la siguiente manera: "No se aceptare el cargo en el plazo establecido por el artículo 18º".

c) Artículo 34º deberá redactarse de la siguiente manera: "Cuando mediare pedido de suspensión de remate por la parte actora, el tribunal no lo proveerá, si previamente el peticionante no depositare en autos las sumas suficientes para cubrir los gastos y comisiones del martillero, o acreditare la conformidad de éste con el pedido de suspensión".

d) Artículo 36º: su primer párrafo deberá redactarse así: "En caso de transacciones entre las partes del juicio, el martillero percibirá las comisiones que le correspondan, calculadas sobre el total que arroje la planilla de liquidación final";

e) Artículo 39º: debe quedar redactado de la siguiente manera en su encabezamiento: "Para la estimación de la comisión del martillero regirá el siguiente arancel, calculado sobre el monto de lo subastado, o en su caso sobre el total que arroje la planilla de liquidación final:..."

f) Artículo [illegible] continuando el texto del artículo debe agregarse lo siguiente: "... dentro de los sesenta (60) días de esa fecha, en caso contrario, quedarán suspendidos automáticamente en el ejercicio profesional. Transcurridos ciento ochenta (180) días desde entonces, sin haberse satisfecho aquel requisito, quedarán excluidos de la matrícula".

g) Deberá reemplazarse en los artículos del proyecto donde figure, la expresión "honorario" por "comisión".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Harguindeguy.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Autorízase al señor Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 33

Bs. As., 5|1|79

VISTO el Expediente número 250|1978 del registro de la Gobernación del Chaco en el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se modifica el último párrafo del artículo 2º de la Ley Nº 2.066 (Régimen Salarial para el personal de la Dirección de Vialidad Provincial) y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Instrucción 1/77 de la Junta Militar resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra a fojas 33 del Expediente citado, con la siguiente modificación:

En el artículo 1º se deberá sustituir la expresión "y/o" por la conjunción "o".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Harguindeguy.

REMATES OFICIALES

NUEVOS

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

Yacimientos Petrolíferos Fiscales, ha dispuesto la venta mediante subasta pública por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de maquinarias y demás elementos en condición rezago, que se hallan depositados en dependencias de: Destilería La Plata, Playa de Remates - Ingeniería de Obras (Dock Sud); Destilería Dock Sud - Abastecimientos, Pto. Nvo. y Dna. Sud; encontrándose a exhibición de los interesados de 8 a 11 hs de lunes a viernes a partir del 17 de enero de 1979. Los pliegos de bases y condiciones e informes, pueden requerirse en los lugares de exhibición en Ramón S. Castillo y 9 bis, Cap. Fed. de 8 a 14 hs. — El remate se realizará el 26 de enero de 1979, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas del Banco, Diagonal 74, Esquina 48, La Plata. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto del remate.

e.16|1 Nº 239 v.17|1|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 — Buenos Aires
14 DE NOVIEMBRE DE 1978
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|67

1.444.029 — A sus marcas — Buenos Aires — Número 279 — Setiembre|78.
1.444.030 — Boletín del Instituto Verificador de Circulaciones — Capital Federal — Número 472 — Octubre|78.
1.444.031 — Medicina alemana — Capital Federal — Números 4 a 8 — abril-agosto|78.
1.444.032 — Mundo guitarrístico — Capital Federal — Número 14 — Mayo-agosto|78.
1.444.033 — La Nación — Capital Federal — Número 38.378 al 38.408 — Octubre|78.
1.444.034 — La Nación — Capital Federal — Número 941 al 945 — Octubre|78.
1.444.036 — La Palabra Ucrania — Buenos Aires — Número 2335 al 2342 — Julio-agosto|78.
1.444.036 — La Palabra Ucrania — Buenos Aires — Número 2343 al 2350 — Setiembre-octubre|78.
1.444.037 — Pregonando lo nuestro — Buenos Aires — Número 7 — Setiembre-octubre|78.
1.444.038 — Propuesta para la juventud-Capital Federal — Número 10 — Octubre|78.

Inscriptas

1.444.043 — La máscara en el mundo — Autor: Carmelo G. Valente — Edit.: Crisol — Buenos Aires, octubre|78.
1.444.044 — Tango (Lola) — Letra aut.: Vicente Cas: L. G Escolar — Edit.: Sugarmusic — Buenos Aires, octubre|78.
1.444.045 — Tango (Lola) — Música-aut.: B. Boncompagni — P. Ormi — Edit.: Sugarmusic — Buenos Aires, octubre|78.
1.444.046 — La Carrindanga — Letra-aut.: Carlitos Balá — Dante Gilardoni y|o — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre|78.
1.444.047 — La Carrindanga — Música-aut.: Carlitos Balá-Dante Gilardoni y|o — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre|78.
1.444.048 — Un paseo por la Boca — Letra-aut.: Carlitos Balá-Dante Gilardoni — Buenos Aires, octubre,78.
1.444.049 — Un paseo por la Boca — Música-aut.: Carlitos Balá-Dante Gilardoni y|o — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre|78.
1.444.050 — Y el domingo al fin llegó — Letra-aut.: Carlitos Balá-Don Filinto y|o — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre|78.
1.444.051 — Y el domingo al fin llegó — Música-aut.: Carlitos Balá-Dante Gilardoni y|o — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre|78.
1.444.052 — Hagamos un junio eterno Letra-aut.: Carlitos Balá-Don Filinto y|o — Edit.: Korn — Buenos Aires octubre|78.
1.444.053 — Hagamos un junio eterno — Música-autor: Carlitos Balá-Dante Gilardoni y|o — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.054 — Noches de amor y luz — Letra-aut.: Carlitos Balá-Don Filinto y|o — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre|78.
1.444.055 — Noche de amor y luz — Música-aut.: Carlitos Balá-Don Filinto y|o — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre|78.
1.444.056 — Placeres antiguos — Letra-aut.: Charles Aznavour — Edit.: Korn, Buenos Aires, octubre|78.
1.444.057 — Placeres antiguos — Mús.-aut.: Georges Garvarentz — Edit: Korn — Buenos Aires, octubre,78.
1.444.058 — Hasta siempre España — Letra-aut.: V. Merchan — Edit . Korn Buenos Aires, octubre|78.
1.444.059 — Hasta siempre España — Música-aut.: V. Merchan — Editor.: Korn — Buenos Aires, octubre|78.
1.444.060 — Entre los dos hay un abismo — Letra-aut.: King Clave — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre|78.
1.444.061 — Entre los dos hay un abismo Música-aut.: — King Clave — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre/78.
1.444.062 — Renato, poeta triste y soñador — letra-autor: Daniel Solanas — Bs. Aires, Octubre/1978.

NUEVOS ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1|1|79

1º) **De composición corrida, por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficios rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL PESOS ($ 1.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" **se cobrará por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra, número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas.** DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones, se cobrará SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.—)

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley número 21.526) se cobrará por **cada balance** TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 325.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) **Publicaciones sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300.—).

c) **Publicación sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción. OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 850.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

1.444.063 — Renato, poeta triste y soñador — mús.-autor: Daniel Solanas — Edt.: Korn — Buenos Aires, octubre/1978.
1.444.064 — Dicen falsas palabras — letra-autor: Alejandro M. Vezzani — Edit.: Korn — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.065 — Dicen falsas palabras — música-autor: Alejandro M. Vezzani — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.066 — Milonga para Yatasto — letra-autor: Luis Angel Formento — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.067 — Milonga para Yatasto — música-autor: Rodolfo Lesica — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.068 — Yo por aquí, tú por allá — letra-autor: Néstor M. Rama — Alberto Maldonado — y|o — Edit.: Korn — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.069 — Yo por aquí, tú por allá — música-autor: Néstor M. Rama — Alberto Maldonado — y|o — Edit.: Korn — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.070 — Tu niñez se volvió mujer — música-autor: Néstor M. Rama — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.071 — Tu niñez se volvió mujer — letra-autor: Alberto Maldonado — Víctor H. Yunes Castillo — Edit.: Korn — Bs. Aires octubre 1978.
1.444.072 — El rock de maravilla — letra-autor: Fernando Porta — Edit.: Korn — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.073 — El rock de maravilla — música-autor: Fernando Porta — Editorial: Korn — Bs. As., octubre 1978.
1.444.073 — El rock de Maravilla — música-autor. Fernando Porta — Edit.: Korn — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.074 — El guardián enmascarado — letra-autor: Fernando Porta — Edit.: Korn — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.075 — El guardián enmascarado — música-autor: Fernando Porta — Editorial: Korn — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.076 — Déjame decirte adiós — letra-autor: Roberto Gómez Real — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre 1978
1.444.077 — Déjame decirte adiós — música-autor: Rolando Weinhold — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.078 — Ven a bailar muñequita — letra-autor. Roberto Gómez Real — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.079 — Ven a bailar muñequita — música-autor: Rolando Weinhold — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.080 — Canto a Concepción de la Sierra — música-autor: Luis Angel Monzón — Agustín Barchuk — Edit.: Korn — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.081 — Sierras de Misiones — música-autor: Luis Angel Monzón — Edit.: Korn — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.082 — ¿Te acordás que fuiste mía? — letra-autor: Cacho Castaña — Edit.: Korn — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.083 — ¿Te acordás que fuiste mía? — música-autor: Cacho Castaña — Edit.: Korn — Bs. Aires, octubre|1978.
1.444.084 — La mujer de mi cuñado — letra-autor. Rafael Rossi — Editorial: Korn — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.085 — a mujer de mi cuñao — música-autor: Rafael Rossi — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.086 — Adónde vas con tanta prisa letra-autor: Miguel O. Iacopetti — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.087 — Adónde vas con tanta prisa — música-autor: Alejandro M. Vezzani — Edit.. Korn — Buenos Aires — Octubre 1978.
1.444.088 — Cada día sin ti — letra — autor: Angel — Henry Nelson — Edit.: rial Korn — Buenos Aires octubre|78.
1.444.089 — Cada día sin ti — música-autor: Angel — Henry Nelson — Edit.: Korn — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.090 — Porque ella vive aquí — letra-autor: Julio Fontana — Editorial: Korn — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.091 — Porque ella vive aquí — música-autor. Pascual Mamone — Edit.: Korn — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.092 — Pequeño tango nocturno — letra-autor: Horacio Ferrer — Editorial: Korn — Buenos Aires, octubre|78.
1.444.093 — Pequeño tango nocturno — música-autor: Osvaldo Tarantino — Edit.: Korn — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.171 — Enciclopedia del Jardín de Infantes — Tomo I, II — Tomo III y IV. Tomo III — Tomo V. (5 tomos en total) — autor: Giacle M. Gabarini — Elvio Rot — Dibujos: Roberto Heredia — Miguel Angel Barrera — Editorial: Sánchez Teruelo — 2da. Edic. — Bs. Aires, julio 1978.
1.444.172 — Farmacología 7|Farmacología Clínica — autor: Horacio E. Castagneto — Norberto D. Maggi — Edit.: Toray — Bs. Aires, Setiembre 1978.

Discos

Editados por RCA - Victor Limited

1.444.173 — Nº: AZMS — 1435 — "Adiós Linda" — y|o — aut. varios — Inter.: Pomada — estereo — Buenos Aires, octubre 1978
1.444.174 — Nº: AZMS 1427 — Este ritmo tropical es muy fácil de bailar — El Cuarteto Bacará (Inter.) aut. y varios — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.175 — Nº: APMS — 4621 — El amor está en ti el amor está en mí — estereo — Tit. y aut.: Varios — Inter.: Giorgio and Chris — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.176 — Nº: APMS — 4619 — El Dorado tiempo de la juventud — estereo — Tit. y aut.: varios — Inter.: Los Zorzales — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.177 — Nº: APMS 4615 — "It's my Discotheck" — Tit. y aut.: varios — estereo — Inter.: Verena Moon — y|o — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.178 — Nº: APMS 4614 — Escucha tu corazón — Tit. y aut.: Varios — estéreo — Inter.: Paul Anka — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.179 — Nº: APMS 4611 — Un sonido inconfundible — Tit. y aut.: varios — estéreo — Inter.: Citara Trío — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.180 — Nº: APMS 4606 — "Trini transformado por el tiempo — Tit. y aut.: Varios — Inter.: Trini López — Bs. Aires, octubre 1978 — estéreo.
1.444.181 — Nº: APMS 4602 — Los primeros años — Tit. y aut.: Varios — Inter.: Al Stewart — estéreo — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.182 — Nº: APMS — 4589 — Recuerdos de Bohemia — Tit. y aut.: Varios — estéreo — Inter.: Troilo - Marino y Orq. — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.183 — Nº: APMS 4584 — Margot — Tit. y aut.: Varios — estéreo — Inter.: Edmundo Rivero — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.184 — Nº: APMS 4582 — No aflojes — Tit. y Aut.: varios — estéreo — Inter.: Angel Vargas — Buenos Aires, octubre 1978.
1.444.185 — Nº: APMS 4581 — "Hotel Victoria — Tit. y aut.: Varios — Inter.: Juan D'Arienzo y Orq. típica — estéreo — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.186 — Nº: APMS 4580 — Sollozo de Bandoneón — Tit. y aut.: Varios — Inter.. Ricardo Tanturi y su Orq. — "Los Indios" — Bs. Aires, octubre 1978.
1.444.187 — Nº: AVS 4580. — "Sollozo de bandoneón". — Tit. y aut.: Varios. — Inter.: Ricardo Tanturi y su orq. "Los Indios". — Stereo. — Buenos Aires. — Oct|78.
1.444.188 — Nº: AVS 4581. — "Hotel Victoria". — Tit. y aut.: Varios. — Inter.: Juan D'Arienzo y su orq. típica. — Stereo. — Bs. As. — Oct|78.
1.444.189 — Nº: AVS 4582. — "No aflojes". — Tit y aut.: Varios. — Inter.: Angel Vargas, y|o. — Stereo. — Bs. As. Octubre|78.
1.444.190 — Nº: AVS 4584. — "Margot". Tit. y aut.: Varios. — Inter.: Edmundo Rivero con orq. y acompañamiento. — Stereo. — Bs. As. — Oct|78.
1.444.191 — Nº: AVS 4589. — "Recuerdo de bohemia". Tit. y aut.: Varios. — Inter.: Troilo-Marino, y|o. — Bs. As. — Oct|78. — Stereo.
1.444.192 — Nº: AVS 4595 — Silencio, canta Alfredo Abalos (Inter.). — Tit. y aut.: Varios. — Stereo. — Buenos Aires. — Oct|78.
1.444.193 — Nº: AVS 4602. — "Los primeros años". — Tit. y aut.: Varios. — Inter.: Al Stewart. — Stereo. — Buenos Aires. — Oct|78.
1.444.194 — Nº: AVS 4605. — "Faros". — Tit. y aut.: Varios. — Inter.: The Whispers. — Stereo. — Bs. As. — Oct|78.
1.444.195 — Nº: AVS 4606. — "Trini transformado por el tiempo". — Tit. y aut.: Varios. — Stereo. — Buenos Aires. — Oct|78.
1.444.196 — Nº: AVS 4608. — "De ahora en adelante". — Tit. y aut.: Varios. — Stereo. — Bs. As. — Oct|78.
1.444.197 — Nº: AVS 4611. — "Un sonido inconfundible". — Tit. y aut.: Varios. — Stereo. — Bs. As. — Oct|78.
1.444.198 — Nº: AVS 4614. — "Nunca digas adiós". — Tit. y aut.: Varios. — Inter.: Paul Anka. — Bs. As. — Oct|78. —Stereo.
1.444.199 — Nº: AVS 4615. — "Esto es mi discoteca". — Tit. y aut.: Varios. — Inter.: Sugar & Candy, y|o. — Buenos Aires. — Oct|78. — Stereo.
1.444.200 — Nº: AVSP 4619. — "El dorado tiempo de la juventud". — Tit. y aut.: Varios. — Inter.: Los Zorzales. — Bs. As. — Oct|78. — Stereo.
1.444.201 — Nº: AVS 4621. — "El amor está en ti, el amor está en mí". — Tit. y aut.: Varios. — Inter.: Giorgio & Chris. — Bs. As. — Oct|78. — Stereo.
1.444.202 — Nº: LZ 1437. — Stereo. — La cafetera, y|o. — Aut.: Varios. — Inter.: Los 5 del ritmo. — Buenos Aires — Oct|78.
1.444.203 — Nº: LZ 1427. — Stereo. — "Este ritmo tropical es muy fácil de bailar". — Tit. aut.: Varios. — Inter.: Cuarteto Bacará. — Buenos Aires. — Oct|78.
1.444.204 — Nº: LZ 1435. — Stereo. — LZ 1435. — "Adiós linda". y|o. — Aut.: Varios. — Inter.: Pomada. — Buenos Aires. — Oct|78.

1.444.205 — Nº: MIX 1209. — Stereo. — Riviera Strut - Nice Rendez - Vous. — Aut.: Varios. — Inter.: Franch Collection. — Bs. As. — Oct|78.

1.444.206 — Nº: MIX 1210. — Stereo. — Malagueña, y|o. — Aut.: Varios. — Inter.: Malagueña. — Bs. As. — Oct|78.

1.444.207 — AVS 6012. — "El farol de los gauchos". — Tit. y aut.: Varios. Inter.: Dúo Magaldi-Noda. — Bs .As. — Oct|78. — Stereo.

1.444.208 — AVS 6012. — "El farol de los gauchos". — Tit. y aut.: Varios. Inter.: Dúo Magaldi-Noda. — Bs. As. — Oct|78. — Stereo.

1.444.212 — ROML 0501. — "María Teresa". — Tit. y aut.: Varios. — Inter.: Carlitos "Pueblo" Rolan y su conjunto. — Bs. As. — Oct|78. — Stereo.

1.444.213 — 41Z 2971. — Stereo. — "Vivir sin ti no puedo. — Guárdame lo nuestro. — Aut: Varios — Inter.: Oases. — Bs. As. — Oct|78.

1.444.214 — 41AI 2973. — Stereo. — Mama lo mejor de mi. — Cuando encuentre el lugar. — Aut.: Daniel Cabuche. — Inter.: Emiliano. — Bs. As. — Oct|78.

1.444.215 — 41Z 2974. — Stereo. — "Amore baciami. — Cara, cara mia. — Aut.: Varios. — Inter.: Rodolfo Ranni. — Bs. As. — Oct|78.

1.444.216 — 41A 2976. — Stereo. — "Bésame y sálvame. — "Chau... es un adiós. — Aut.: Varios. — Inter.: Mathias. — Bs. As. — Oct|78.

1.444.217 — 41A 2977. — Stereo. — "Memorias de un gran amor". — "Noches calientes de enero". — Aut.: Daniel Cabucho e inter. — Bs. As. — Oct|78.

1.444.218 — 41A 2978. — Stereo. — "Todo lo que tengo es mi ciudad". — "Este pájaro pequeño". — Bs. As. — Oct|78.

1.444.219 — 41A 2979. — Stereo. — Black Coco". — "Cheguc, chegue, chegue". — Aut.: Varios. — Inter.: Painel de Controle. — Bs. As., — Oct|78.

1.444.220 — 41AI 2982. — Stereo. — "Gracias por todo mamá". — "Yo tengo un mundo de amor". — Aut.: Varios. — Inter.: Antonio Riccardi. — Bs. As. — Oct|78.

1.442.221 — 41Z 2984. — "Está triste la muchacha". — "El árbol y un corazón". — Stereo. — Aut.: Varios. — Inter.: Los Moros. — Bs. As. — Oct|78.

1.444.222 — 41A 2985. — "El amor está en ti, el amor está en mi". — "No puedo esperar". — Aut.: Varios. — Inter: Giorgio & Chris. — Bs. As. — Oct|78. — Stereo.

1.444.223 — 41A 2986. — "Tiempos malos". — "Salga de mi vida". — Aut.: Varios. — Inter.: Co-Có. — Bs. As. — Oct|78. — Stereo.

1.444.224 — 41A 2987. — "Oi compadre". — Vas o no vas. — Aut. e inter.: Martinho da Vila. — Bs. As. — Oct|78. — Stereo.

1.444.225 — 41A 2975. — Stereo. — "Siento tener que decirte". — "Por eso he vuelto a casa". — Aut.: Varios. — Inter.: King Clave. — Bs. As. — Oct|78.

1.444.231 — 549 — Stereo — "Cuando se muere un gran amor, hay que cerrar el corazón" — y|o — Aut.: varios. — Inter.: Julio. — Edit.: T.K.S.A. — Bs. As., — 8|78.

1.444.232 — 547 — Stereo — Tit. y aut.: varios. — Inter.: Los Zingaros — Edit.: T.K.S.A. — Bs. As., — Set|78.

1.444.233 — 546 — Stereo — Tit. y aut.: varios — Inter.: Reino Salvaje — Edit.: T.K.S.A. — Bs. As., — Agosto|78.

1.444.234 — 551 — Stereo — Tit. y aut.: varios — Inst.: Johnny Albino y su Trio San Juan — Edit.: T.K. S.A. — Bs. As., set|78.

1.444.235 — 550 — Stereo — Tit. y aut.: varios — Inter.: Julio Jaramillo — Edit.: T.K. S.A. — Bs. As., set|78.

1.444.236 — 548 — Stereo — Tit. y aut.: varios — Inter.: Alamo y Los Dulces. — Edit.: T.K. S.A. — Bs. As., agosto|78.

1.444.238 — 70 — Stereo — Tit. y aut.: varios — Inter.: Los Regors — Edit.: T.K. S.A. — Bs. As., agosto|78.

1.444.238 — 70 — Stereo — Tit. y aut.: varios. — Inter.: Julio — "Cuando se muere un gran amor. — Edit.: T.K. S.A. — Bs. As., — agosto|78.

1.444.239 — 69 — Stereo — Stereo — "Nuestro juramento". — Tit. y aut.: varios. — Inter.: Julio Jaramillo. — Edit.: T.K. S.A. — Bs. As. — Set|78.

1.444.240 — 68 — Stereo — "Exito" — Tit. y aut.: varios — Inter.: Chebere. — Vol. III. — Bs. As. — Agosto|78.

1.444.241 — 54 — Stereo — "Los más grandes éxitos de Johnny Albino y su Trio San Juan. — (Inter.) Tit. y aut.: varios. — Edit: T.K. S.A. — Bs. As. — Agosto|78.

1.444.242 — 61 — Stereo — "Al compás del chamamé". — Tit. y aut.: varios. — Inter.: Brígido González y su conj. — Edit.: DT S.A. — Bs. As. — Agosto 78.

1.444.253 — "Tratado de Costos" — Tomo I y II. — Aut.: Juan Carlos Vázquez. — Edit.: Aguilar — Bs. As., Oct.78. e. 17|1 Nº 124 v. 17|1|79.

15 DE NOVIEMBRE DE 1978

1.444.300 — Revista de Seguridad Social. — Nº 118|23. — Bs. As., XI.78.

1.444.301 — Revista La Nación. — Nº ...6. — Bs. As., Cap., X|78.

1.444.302 — Sedoi. — Documentación. Nº 31|33 y Suplem. — Bs. As., Cap., XI|78.

1.444.303 — Summarios. — Nº 24 — Bs. As., Cap., XI|78.

1.444.304 — La Tierra. — Nº 6801|09. — S. Fe, Rosario, X|78.

1.444.305 — La Tierra. — Nº 6810|18. — S. Fe, Rosario, X|78.

1.444.306 — Acción Solidaria. — Nº — Cipolletti, R. Negro, X|78.

1.444.307 — Acta Psiquiatrica y Psicológica de A. Latina. — Nº 2. — v|24. — Bs. As., Cap., X|78.

1.444.308 — Ajedrez. — Nº 295. — Bs. As., Cap., XI|78.

1.444.309 — Argentina Forestal. — Nº 322. — Bs. As., Cap., XI|78.

Inscriptas

1.444.337 — Como Manejar la Literatura Agricola. — Aut.: Angel Fernández. — Edt.: Snica, Argentina, Bs. As., X|78.

1.44.341 — Resoluciones Generales. — Texto Orden|78. — Aut.: Anon. — Edt.: Insp. Gral de Personas Jurídicas. M. Justicia. — Bs. As., 1978.

1.444.342 — My Second Grade Work Book. — Aut.: Anon. — Edt.: Asoc. Argentina de Cultura Inglesa. — Bs. As., X|78.

1.444.343 — An Inglish Course For Children. — II. — Aut.: Anon. — Edt.: Asoc. Argentina de Cultura Inglesa. — Bs. As., X|78.

1.444.362 — Matemática para Ingreso a la Universidad. — Aut.: I. Forgoso-N. Rodriguez Paquez. — Edt.: Algetema. — Bs. As., IX|78.

1.444.410 — Amor Grande. — Tango. — Mús. y Edt.: Angel Oliver. — Bs. As., IX|78, 1ª ed.

1.444.411 — Viniste. — Bolero. — Mús. y Edt.: Angel Oliver. — Bs. As., IX|78, 1ª ed.

1.444.413 — Relaciones Humanas en la Empresa. — 2ª ed. — Aut.: Joe Kelly. — Edt.: El Ateneo. — Trad.: Anibal Carlos Leal. — Bs. As., VII|78, R. de Escalada.

1.444.418 — Electromedicina. — Mens. a|I. — Nº 1. — Prop.: Edit. Hispano Americana S.A. — Dir.: Héctor O. Algarra. — Bs. As., Cap., X|78.

1.444.422 — 365 Dias con Cristo. — año 1979. — Aut.: Anon. — Edt.: Edic. Paulinas. — Bs. As., IX|78, Florida.

1.444.423 — 365 Días con Cristo y con Mis Hermanos. — Año 1979. — Aut.. Anon. — Edt.: Edic. Paulinas. — Bs. As., IX|78, Florida.

1.44.424 — Mi Cristo de Cada Dia. — 2ª ed. — Aut.: Virgilio Ciaccio. — Edt.. Edic. Paulinas. — Trad.: Nancy S. de Herraiz. — Bs. As., IX|78, Florida.

1.444.425 — 36 Oraciones Para Chicas. — 4ª ed. — Aut.: Anon. — Prólogo: Fr. Héctor Muñoz, op. — Edt.: Edic. Paulinas. — Bs. As.. IX|78, Florida.

1.444.426 — Sexo y Sexualidad. — Aut.. Bruno Rychlowski. — Edt.: Edic. Paulinas. — Bs. As., VIII|78. — 3ª ed., Florida.

1.444.427 — Sexo y Adolescencia. — Aut.: Bruno Rychlowski. — Edt.: Edic. Paulinas. — Bs. As., VII|78, Florida. — 4ª edic.

1.444.428 — Para tus Trece Años. — p|chicas. — Aut.: Emilio Athanasio. — Trad.: Victor Bianchi Bernasconi. — Edt.: Edic. Paulinas. — Bs. As., IX|78, 2ª ed. — Florida.

1.444.429 — Adiós a la Infancia. 3. — Aut.: Emilio Athanasio. — Trad.: Víctor J. Bianchi Bernasconi. — Edt.: Edic. Paulinas. — Bs. As., IX|78. — 2ª ed., Florida.

1.444.430 — La Nación. — Diario. — Nº 109. — Prop.: S.A. La Nación. — Dir.: Bartolomé Mitre. — Bs. As., Cap., X|78.

1.44.431 — Revista La Nación. — Seman. — Nº 486. — Prop.: S.A. La Nación. — Dir.: Bartolomé Mitre. — Bs. As., Cap., X|78.

1.44.432 — El Lenguaje de la Fé. — Aut.: Paul Ricoeur. — Edt.: La Aurora. — Trad.: Mario Yutzis. — Bs. As., IX|78, 1ª ed.

1.444.433 — De Brujos, Adivinos y Profetas. — v|4. — Aut.: Mircea Eliade. — Edt.: La Aurora. — Trad.: Dolly Basch. — Bs. As., X.78. — 1ª ed. — (de los Primitivos al Zen).

1.444.434 — Personajes de Cuentos Clásicos Infantiles. — Aut.: Anon. — Edt.: Edic. BP Color S.R.L. — Bs. As., XI 78.

1.444.435 — Revista Juridica. — Trim. — Nº 40. — Prop.: Bco. Nac. Argentina. — Gerencia Dep. de A. Legales B. Jurídica. — Dir.: Esteban Garcia Blanco — Bs. As.. Cap., 1º trim|78.

1.444.439 — Noticiero Poliuretánico. — trim. — a|2. — Nº 2. — Prop.: Petroquimica Río Tercero S.A. — Dir.: Héctor Jorge Mercier. — Bs. As., Cap., 3º trim 78.

1.444.440 — Memorandum Semanal. — Seman. — s.n. — Prop.: H. J. Producciones. — Dir.: Enrique Roberto Herrera. — Córdoba, IX|78.

1.444.441 — Boletín Informativo del Instituto Verificador de Circulaciones. — Mens. — Nº 472. — Prop.: Instit. Verificador de Circulaciones. — Dir.: Luis De Luca. — Bs. As., Cap., X|78.

1.444.442 — Andinismo. — Semestr. — a|28. — Nº 1. — Prop.: Centro Andino Buenos Aires. — Dir.: Pablo Cavagnero. — Bs. As., Cap., 2º semestre 78.

1.444.443 — El Transportista. — Bim. — Nº 126. — a|21. — Prop. Dir.: Oscar Omar Parody. — S. Fe, Rosario 4º bim|78.

1.444.444 — Correo de la Construcción. — Diario. — Nº 1. — a|I. — Prop.: Jorge Cometta. — Bs. As., Cap., X|78.

1.444.445 — Imágenes. — Trim. — Nº 673. — Prop.: Instit. Nuestra Señora del Huerto. — Dir.: María Angélica Gómez. — Bs. As., Cap., 3º trim.|78.

1.444.446 — Clarín Revista. — Seman. — Nº 11735. — Prop.: Arte Gráfico Editorial Arg. S.A. — Dir.: Ernestina Herrera de Noble. — Bs. As., cap., X|78. c. 17.1 Nº 80 v. 17|1|79.

16 DE NOVIEMBRE DE 1978

1.444.466 — Billiken. — Nº 3.064|68 — Bs. As. Cap. XI|78.

1.444.467 — Salud e higiene en el trabajo. — Nº — Bs. As. Cap. X|78.

1.444.468 — La balsa. — Nº 62|65 — Bs. As. Cap. XI|78.

1.444.469 — Buenos Aires Herald — número 739|63 — Bs. As. Cap. XI|78.

1.444.470 — Campo Moderno & Chacra. Nº 575 — Bs. As. Cap. XI|78.

1.444.471 — Convicción. — Nº 85 — Bs. As. Cap. XI|78.

1.444.472 — Cuadernos teóricos — Nº 53 — Bs. As. Cap. XI|78.

1.444.473 — Economic Survey — Nº 1.439|47 — Bs. As. Cap. XI|78.

1.44.474 — Economic Survey — Nº 1.439|42 — Bs. As. Cap. X|78.

1.444.475 — Esferas Empresarias — número 2 — Bs. As. Cap. XI|78.

Inscriptas

1.444.476 — Se fue muy lejos. — Paseo — Mús.: Rogelio Campana — Enrique Campagnaro — Edt. Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.477 — Se fue muy lejos. — Paseo Letr.: Ariel Ferrari — Rogelio Campana — Edt. Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.478 — Porque hemos fracasado. — Canc. — Mús.: Rogelio Campana Ariel Ferrari, y|o — Edt. Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.479 — Porque hemos fracasado. — Canc. — Letr.: Rogelio Campana Ariel Ferrari, y|o — Edt. Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.480 — Voy a escribirte esta noche. — Balada — Mús.: Ricardo Banjay — Edt. Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.481 — Voy a escribirte esta noche. — Balada — Letr.: Ricardo Banjay — Edt. Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.482 — A mis tiempos. — Escondido Letr.: Remigio Pachilla — Edt. Melograf Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.483 — A mis tiempos. — Escondido Mús.: Juan Carlos Díaz — Edt. Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.484 — Nos amaremos mucho más. — Beat — Mús.: Ricardo Banjay — Edt.: Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.485 — Nos amaremos mucho más. — Beat — Letr.: Ricardo Banjay — Edt. Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.486 — Ni contando ovejas. — Jalaito — Mús.: Rogelio Campana — Enrique Campagnaro — Edt. Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.487 — Ni Contando Ovejas. — Jalaito — Letr.: Rogelio Campana Beatriz Olice — Edt. Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.488 — Que te pasan el serrucho. — Gaita — Mús.: Rogelio Campana — Enrique Campagnaro — Edt. Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.489 — Que te pasan el serrucho. — Gaita — Letr.: Rogelio Campana Ariel Ferrari — Edt Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.490 — Y te diré por qué — Canc. — Letr.: Ariel Ferrari — Rogelio Campana — Edt. Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.491 — Y te diré por qué — Canc. — Mús.: Rogelio Campana — Edt. Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.492 — La sombra de mi ser. — Canc. — Letr.: Mathias — Edt.: Melograf — Bs. As. IX|78 1ª ed.

1.444.493 — La Sombra de mi ser. — Balada — Mús.: Mathias — Edt. Melograf — Bs. As. IX|78 1ª ed.

1.444.494 — Porque nos queremos. — Canc. — Mús.: Patricio Veracruz — Edt. Melograf — Bs. As. IX|78 1ª ed.

1.444.495 — Porque nos queremos — Canc — Letr.: Monlsett — Edt. Melograf — Bs. As. IX|78 1ª ed.

1.444.496 — No te querés ni vos mismo. — Gaita — Letr.: Ariel Ferrari — Rogelio Campana — Enrique Campagnaro — Edt. Melograf — Bs. As. VIII|78.

1.444.497 — No te querés ni vos mismo. — Gaita — Mús.: Rogelio Campana — Enrique Campagnaro — Edt.: Melograf — Bs. As. VIII|78 1ª ed.

1.444.498 — Mi amigo de ley. — Balada — Letr.: H. Nelson — M. Marafioti — y|o — Edt.: Melograf — Bs. As. IX|78 1º ed.

1.444.499 — Mi amigo de ley. — Balada. — Mús.: H. Nelson — M. Marafioti, y|o — Edt. Melograf — Bs. As. IX 78 1ª ed.

1.444.500 — Canción para doña Remedios. — Canc — Mús.: Hugo Videla — Edt. Melograf — Bs. As. IX 78 1º ed.

1.444.501 — Canción para doña Remedios. — Canc. — Mús.: Hugo Videla — Edt. Melograf — Bs. As. IX|78 1ª ed.

1.444.502 — Señor Defienda. — Zamba. — Letr.: Hernán Ríos — Edit. Melograf — Bs. As. IX|78 1ª ed.

1.444.503 — Señor Defienda. — Zamba — Mús.: Hernán Ríos — Edt. Melograf — Bs. As. IX|78 1ª ed.

1.444.504 — Cueca para mi pago. — Cueca. — Letr.: Victor Manuel Oro. — Osvaldo Oro — Edt. Melograf — Bs. As. IX|78 1ª ed.

1.444.505 — Cueca Para Mi Pago — Cueca — Mús. Victor Manuel Oro-Osvaldo Oro — Edt. Melograf — Bs. As., IX|78 — 1ª ed.

1.444.506 — Por si Quisieras — Canc. — Mús.: Horacio Paternón — Edt. Melograf — Bs. As., IX|78 — 1ª ed.

1.444.507 — Por si Quisieras — Canc. — Letra: Horacio Paternón — Edt. Melograf — Bs. As., IX|78 — 1ª ed.

1.444.508 — Cariñito no te Alejes — Cumbia — Letra: José Sena — Edt. Melograf — Bs. As., IX|78 — 1ª ed.

1.444.509 — Cariñito no te Alejes — Cumbia — Mús.: Orlando Ayunes-Rubén Sena — Edt Melograf — Bs. As., IX|78 — 1ª ed.

1.444.510 — Rancho de Margarita — Schottis — Mús.: J. Castillo-E. Cena — Edt Melograf — Bs. As., IX 78 — 1ª ed.

1.444.522 — Bomba Gravitacional Neutrónica, de Cáscara Activa y Núcleo Inactivo — Aut.: Horacio Germán Benavide — Edt. Energia — Bioenergética — Bs. As.. XI|78.

1.444.523 — Hállame — Canc. — Letra: Cristina Robles — Edt. Melograf — Bs. As., IX 78 — 1ª ed.

1.444.524 — Hállame — Canc. — Mús.: Gerardo Loidi-Jorge Damián Fernández — Edt. Melograf — Bs. As., IX|78 — 1ª ed.

1.444.525 — Elegía del Regreso — Canc. — Mús.: Carlos Pino — Edt. Melograf — Bs. As., IX|78 — 1ª ed.

1.444.526 — Elegia del Regreso — Canc. — Letra: Cristina Robles — Edt. Melograf — Bs. As., IX|78 — 1ª ed.

1.444.527 — Me es Indiferente — Vals — Mús.: Elena Cavanenghi-Juana Noto de Montiel — Edt. Melograf — Bs. As. IX|78 — 1ª ed.

1.444.528 — Me es Indiferente — Vals Letra: Elena Cavanenghi-Juana Noto de Montiel — Edt. Melograf — Bs. As., IX|78 — 1ª ed.

1.444.529 — Juan el Rufián — Canc. — Mús.: Jorge Damián Fernández — Edt. Melograf — Bs. As., IX|78 — 1ª ed.

1.444.530 — Juan el Rufián — Canc. — Letra: Jorge Damián Fernández — Edt. Melograf — Bs. As., IX|78 — 1ª ed.

1.444.531 — Tiré mi Suerte a la Calle — Canc. — Letra: Juan Carlos Mosenkis — Edt. Melograf — Bs. As., IX|78 — 1ª ed.

1.444.532 — Muñeco a Cuerda — Canc. — Mús.: Adrián Mercado — Edt. Melograf — Bs. As., X|78 — 1ª ed.

1.444.533 — Marruecos — Beat — Mús.: Francisco Marafioti-Rubén Aguilera — Edt. Melograf — Bs. As., X|78 — 1ª ed.

1.444.534 — De Qué Manera Amor. — Balada — Letra: Joaquín Galán-Sabina Urda Ramos y|o — Edt. Melograf — Bs. As. X|78 — 1ª ed.

1.444.535 — De qué Manera Amor — balada — Mús.: Joaquín Galán - Sabina Urda Ramos, y/o — Edt.: Melograf — Bs. As., X/78. 1ª Ed.

1.444.536 — Muchacha Corazón de Madera — balada — Letr.: Joaquín Galán — Edt.: Melograf — Bs. As. X/78, 1ª Ed.

1.444.537 — Muchacha Corazón de Madera — balada — Mús.: Joaquín Galán Edt.: Melograf — Buenos Aires. X/78, 1ª Ed.

1.444.538 — Sigue Sigue Mirando — beat — Mús.: Gentilini - Lotes y/o — Edt.: Melograf — Bs. As., X/78, 1ª Ed.

1.444.539 — Que me Tire un Besito — beat — Mús.: Gentilini - Lotes, y/o — Edt.: Melograf — Bs. As., X/78 1ª Ed.

1.444.540 — Que me Tire un Besito — beat — Letr.: Gentilini - Lotes, y/o — Edt.: Melograf — Bs. As., X/78 1ª Ed.

1.444.541 — Sigue Sigue Mirando — beat Letr.: Gentilini - Lotes, y/o — Edt.: Melograf — Bs. As., X/78. 1ª Ed.

1.444.542 — Para ti Bella Mujer — Chamamé — Mús.: Orlando Gerez — Edt.: Melograf — Bs. As., X/78. 1ª Ed.

1.444.543 — Canción del Coro Coro — Cumbia — Letr.: Antonio F Carrizo — Edt.: Melograf — Bs. As, X/78. 1ª Ed.

1.444.544 — Ritmo de Brinco — brinco — Letr.: Antonio F. Carrizo — Edt. Melograf — Bs. As. X/78. 1ª Ed.

1.444.545 — Ritmo de Brinco — brinco — Letr.: Antonio F. Carrizo — Edt. Melograf — Bs. As. X/78. 1ª Ed.

1.444.546 — Canción del Coro Coro — Cumbia — Mús.: Antonio F. Carrizo — Edt.: Melograf — Bs. As. X/78. 1ª Ed.

1.444.547 — Idilio que Perdonar — fox trot — Mús.: Antonio F. Carrizo — Edt.: Melograf — Bs. As.. X/78, 1ª Ed.

1.444.548 — Idilio que Perdonar — fox trot — Mús.: Antonio F. Carrizo — Edt.: Melograf — Bs. As.. X/78. 1ª Ed.

1.444.549 — Soñé que Soñando Estaba — tonada — Mús.: Félix Máximo María - Luis Abelleira Torres — Edt. Melograf Bs. As., VIII/78. 1ª Ed.

1.444.550 — Soñé que Soñando Estaba — tonada — Mús.: Félix Máximo María - Luis Abelleira Torres — Edt. Melograf Bs. As., VIII/78, 1ª Ed.
1.444.551 — Nos Amaremos Mucho Más beat — Letr.: Ricardo Banjay — Edt. Melograf — Bs. As., VIII/78, 1ª Ed.
1.444.552 — Nos Amaremos Mucho Más beat — Mús.: Ricardo Banjay — Edt.: Melograf — Bs. As., VIII/78, 1ª Ed.
1.444.553 — No te Querés ni vos Mismo gaita — Letr.: Ariel Ferrari - Rogelio Campana — Edt.: Melograf — Buenos Aires VIII/78, 1ª Ed.
1.444.[illegible] — No te Querés ni vos Mismo gaita — Mús.: Rogelio Calpana - Enrique [illegible]naro — Edt.: Melograf — Bs. As, VIII|78, 1ª Ed.
1.444.[illegible] — A mis Tiempos — escondido Mús.: Juan Carlos Díaz — Edt. Melograf — Bs. As., VIII/78, 1ª Ed.
1.444.556 — A mis Tiempos — escondido Letr.: Remigio Pachilla — Edt. Melograf — Bs. As., VIII/78, 1ª Ed.
1.444.557 — Compararte con quien — cueca — Mús.: Laureano Sadox Montenegro — Edt. Melograf — Buenos Aires, VIII/78, 1ª Ed.
1.444.558 — Compararte con quien — cueca — Letr.: Laureano Sadox Montenegro — Edt. Melograf — Buenos Aires, VIII/78, 1ª Ed.
1.444.559 — Se fue muy lejos — paseo — Letr Ariel Ferrari - Rogelio Campana — Edt. Melograf — Buenos Aires, VIII/78, 1ª Ed.
1.444.560 — Se fue muy lejos — paseo — Mús.: Rogelio Campana - Enrique Campagnaro — Edt. Melograf — Buenos Aires, VIII|78, 1ª Ed.
1.444.561 — Y te diré porqué — Canc. Mús.: Rogelio Campana — Edt. Melograf — Bs. As., VIII/78, 1ª Ed.
1.444.562 — Y te diré porqué — canc. Letr.: Ariel Ferrari - Rogelio Compana Edt.: Melograf — Buenos Aires, VIII/78, 1ª Ed.
1.444.563 — Ni contando ovejas — jalalto — Mús.: Rogelio Campana - Enrique Campagnaro — Edt.: Melograf — Bs. As., VIII/78, 1ª Ed.
1.444.564 — Ni contando ovejas — jalalco — Letr.: Rogelio Campana - Beatriz Olive — Edt. Melograf — Buenos Aires, VIII/78, 1ª Ed.
1.444.565 — Que te pasan el serrucho — gaita — Letr.: Rogelio Campana - Ariel Ferrari — Edt.: Melograf — Bs. As., VIII/78, 1ª Ed.
1.444.566 — Que te pasan el serrucho — gaita — Mús:. Rogelio Campana - Enrique Campagnaro — Edt.: Melograf — Bs. As., VIII/78, 1ª Ed.
1.444.567 — Porqué hemos fracasado — Canc. — Mús.: Rogelio Campana - Ariel Ferrari, y/o — Edt.: Melograf — Bs. As., VIII/78, 1ª Ed.
1.444.568 — Porqué hemos fracasado — Canc. — Letr.: Rogelio Campana - Ariel Ferrari, y/o — Edt.: Melograf — Bs. As., VIII/78, 1ª Ed.

SEPARATAS Y FOTOCOPIAS
PRECIOS DE VENTA

Se hace saber a los interesados que de acuerdo a la Disposición Nº 32/78 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Enero de 1979, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:

QUINIENTOS PESOS ($ 500.—)

b) De más de dieciséis páginas:

El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:

DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—)

b) Tamaño Tabloid:

CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

1.444.569 — Nos queda tiempo aún — Canc. — Letr. Tulio de Rose - Eduardo Sisterna, y/o — Edt. Orbita Producciones — Bs. As., IX/78, 1ª Ed.
1.444.570 — Nos queda tiempo aún — Canc. — Mús.: Tulio de Rose - Eduardo Sisterna, y/o — Edt. Orbita Producciones — Bs. As., IX/78, 1ª Ed.
1.444.571 — Tú, mi pequeña mujer — Shake — Mús.: Javier Santos - Rubén Neris — Edt. Orbita Producciones S.R.L. — Bs. As., IX/78, 1ª Ed.
1.444.572 — Tú, mi pequeña mujer — Shake — Letr.: Javier Santos - Rubén Neris — Edt. Orbita Producciones S.R.L. — Bs. As., IX/78, 1ª Ed.
1.444.573 — Te celo ... Te quiero — balada — Letr.: Marquito - H. B. Gómez —Edt.: Orbita Producciones — Buenos Aires, IX/78, 1ª Ed.
1.444.574 — Te celo ... Te quiero — balada — Mús.: Marquito - H. B. Gómez —Edt.: Orbita Producciones — Buenos Aires, IX/78, 1ª Ed.
1.444.575 — Qué voy hacer sin ti (sic) Canc. — Letr.: Marquito - H. B. Gomez — Edt.: Orbita Producciones — Bs. As., IX/78, 1ª Ed.
1.444.576 — Qué voy hacer sin ti — canc. — Mús.: Marquito - H. B. Gómez — Edt.: Orbita Producciones — Bs. As., IX/78, 1ª Ed.
1.444.584 — Poesías demoradas — Aut. y Edt.: Lorenzo Aldo Demaria — Imprs.: Dupliko — Bs. As. XI/78, Moron.
1.444.591 — Histopatología de la piel — Aut.: Walter F. Lever - Gundula Schaumburg - Lever — Edt.: Intermédica — 5ª Ed. — Trad.: Diana Perriard — Bs. As., X/78.
1.444.592 — Parasitología clínica — Aut.: Antonio Atias - Amador Neghme — Edt.: Intermédica — 1ª Ed. — Colab. Var. — Bs. As., X/78.
1.444.593 — Cabeza y cuello — trat/articular — Aut.: Mariano Rocabado Scaton — Edt. Intermédica — 1ª Ed. — Bs. As., X/78.
1.444.594 — Tratamiento oclusal — Aut.: Norman R. Arnold - Sanford C. Frumker — Edt. Intermédica — Trad.: Horacio Martínez — Bs. As., IX/78.
1.444.618 — Perfiles de la industria química — 3ª Ed. — Aut.: Moisés Raúl Naon — Edt. Cámara de la Industria Química y Petroquímica — Buenos Aires, VIII/78.
1.444.619 — Reflejos del alma — Aut.: José Dell'Osa — Edt. Edic. Delly — Bs. As., S. A. de Padua — V. Rosa, X/78.
1.444.629 — Rosa Guarí — Aut. y Edt.: Marta Elgul de París — Buenos Aires, VIII/78.
1.444.630 — Perfiles femeninos en la historia de Corrientes — 3 — Aut.: Marta Elgul de Paris — Edt.. Centro de Empleados de Comercio — Corrientes, V/78.
1.444.633 — Como lo dice la señorita ... Aut. y Edit.: Mary Hebe Andino de Bertuzzi — S. Fe. Rosario XII/77.

1.444.640 — Aprenda a escribir a máquina sin profesor — Aut.: Anón. Edt.: Gala — Bs. As., X/78.
1.444.641 — Mecanografía dinámica: Actividades, apuntes y equipo para trabajos prácticos I y II — Aut.: Noemí C. Revello de Rottgardt — 1ª Ed. — Edt. Gala — Bs. As., VIII/78.
1.444.651 — Diccionario de productos farmacéuticos — DPF — 3ª Ed. — 1978/79 — Aut.: Anón. — Colab.: Elena Agüeira, y/o — Edt.: Sedaro Ediciones S.R.L. — Bs. As., V/78.
1.444.673 — Campaña publicitaria cigarrillos Reemtsma R 6 — Aut.: Anón. — Edt.: Manufactura de Tabacos Imparciales S.A.I.C.A. — Public. por LS 82 TV Canal 7 — Bs. As., Cap. XI/78.

e. 17|1 Nº 61 v. 17|1|79

17 DE NOVIEMBRE DE 1978

1.444.676 — "Fascinación". — Nº 253. — Bs. As. — Cap XI|78.
1.444.677 — "Fascinación Film". — Nº .... Bs. As. — Cap. XI|78.
1.444.678 — "Filantropía". — Nº 530. — Bs. As. Cap. — XI|78.
1.444.679 — "Gente y la Actualidad". — Nº 689|92. — Bs. As. — Cap. XI|78.
1.444.680 — "El Gráfico". — Nº 3078,82. — Bs. As. — Cap. XI|78.
1.444.681 — "Gran Album Cariño" — Nº 146. — Bs. As. — Cap. XI|78.
1.444.682 — "Informe Reservado". — Nº 14. — Bs. As. — Cap. X|78.
1.444.683 — "Kyoyu". — Nº 599. — Bs. As. — Cap. X|78.
1.444.684 — "L'Eco Dei Calabresi". — Nº 173|204. — Bs. As. — Cap. X|78.
1.444.685 — "Libro Elegido". — Nº 28. — Bs. As. — Cap. XI|78.

Inscriptas:

1.444.686 — "Ya Vienen los Granaderos". — Marcha. — Letr.: Jack Feldbaum. — Edt.: Korn. — Bs. As. — IX|78. — 1ª Ed.
1.444.687 — "Ya Vienen los Granaderos". — Marcha. — Mús.: Jorge López Ruiz. Edt.: Korn. — Bs. As. IX|78. — 1ª. Ed.
1.444.688 — "Con Todos los Niños del Mundo". — Canc. — Letr.: Jack Feldbaum. — Edit.: Korn. — Bs. As. — X|78. — 1ª Ed.
1.444.689 — "Con Todos los Niños del Mundo". — Canc. — Mús.: Jorge López Ruiz. — Edt.; Korn. — Bs. As. — X|78. — 1ª Ed.
1.444.690 — "La Llamaban la Carbón". — Candombe. — Letr.: Donato Racciatti-Félix Monserrat". y/o. — Ed. Korn. — Bs. As. — X|78. — 1ª Ed.
1.444.691 — "La Llamaban la Carbón". — Candombe. — Mús.: Donato Racciatti-Félix Monserrat". — y/o. Edt. Korn. — Bs. As. — X|78. 1ª Ed.
1.444.692 — "Dos Magos del Arrabal". — Milonga sureña. — Letr.: Jacinto Alí-Eduardo Sturla", y/o. — Edt. Korn. — Bs. As. — X|78. 1ª Ed.
1.444.693 — "Dos Magos del Arrabal". — Milonga sureña. — Mús.: Jacinto Alí-Eduardo Sturla". y/o. — Edt. Korn. — Bs. As. — X|78. 1ª Ed.
1.444.694 — "Don Ludwig". — Tango. — Mús.: Roberto Pansera. — Edt.: Korn. — Bs. As. — X|78 1ª Ed.
1.444.695 — "El Papá de la Beba". — — Tango. — Mús.: Roberto Pansera. — Edt. Korn. — Bs. As. — X|78. 1ª Ed.
1.444.696 — "Mi Provinciana". — Ranchera. — Mús.: Pastor Cores. — Edt. Korn. — Bs. As. — IX|78 1ª Ed.
1.444.697 — "Dulce Esperar". — Ranchera. — Mús.: Pastor Cores. — Edit. Korn. — Bs. As. — IX|78. 1ª Ed.
1.444.698 — "Chamuyo Lunfa". — Tango. — Letr.: Néstor Moreno. — Ed. Korn. — Bs. As. — X|78. — 1ª Ed.
1.444.699 — "Chamuyo Lunfa". — Tango. — Mús.: Néstor Moreno. — Edt.: Korn. — Bs. As. — X|78. — 1ª Ed.
1.444.700 — "La Sonrisa del Zorzal". — Milonga. — Letr.: Jorge Alberto Salim. — Edt. Korn. — Bs. As. — X|78. — 1ª Ed.
1.444.701 — "La Sonrisa del Zorzal". — Milonga. — Mús.: Juan C Schwindt. Edt. Korn. — Bs. As. — X|78. — 1ª Ed.
1.444.702 — "Coplas de un Vago Andar". Zamba. — Letr.: Tomás Lucero-María Cristina Pérez", y|o. — Edt. Korn. — Bs. As. — IX|78. — 1ª Ed.
1.444.703 — "Coplas de un Vago Andar". Zamba. — Mús.: Tomás Lucero-María Cristina Pérez y|o. — Edt. Korn. — Bs. As. — IX|78. — 1ª Ed.
1.444.704 — "Para no Llorar tu Amor". — Tango. — Letr.: Eduardo Omar Gassa. — Edt. Korn. — Bs. As. — X|78. — 1ª Ed.
1.444.705 — "Para no Llorar tu Amor". — Tango. — Mús.: Eduardo Omar Gassa. — Edt.: Korn. — Bs. As. — X|78. — 1ª Ed.
1.444.706 — "Mea Culpa Señor". — Tango. — Letr.: Agustín Irusta. — Edt. Korn. — Bs. As. — X|78. 1ª Ed.
1.444.707 — "Mea Culpa Señor". — Tango. — Mús.: Alfredo Attadía. — Edt. Korn. — Bs. As. — X|78. — 1ª Ed.
1.444.708 — "Mi Fueye Cincuentón". — Tango. — Letr.: Agustín Irusta. — Edt. Korn. — Bs. As. — X|78 1ª Ed.
1.444.709 — "Mi Fueye Cincuentón". — Tango. — Mús.: Alfredo Attadía. — Edt. Korn. — Bs. As. — X|78. 1ª Ed.
1.444.710 — "Baile y Cante Tarantella". Tarantela. — Letr.: Aldo Kustin-Miguel Martí. — Ed. Emak — Bs. As. — X|78. — 1ª Ed.

1.444.711 — "Baile y Cante Tarantella". Tarantela. — Mús.: Aldo Kustin-Miguel Martí. — Edt. Emak. — Bs. As. — X|78. — 1ª Ed.
1.444.712 — "Se Corre la Bola Loca". — Marcha. — Mús.: Aldo Kustin-Miguel Martí. — Edt. Emak. — Bs. As. — X|78. — 1ª Ed.
1.444.713 — "Se Corre la Bola Loca". — Marcha. — Letr.: Aldo Kustin-Miguel Martí. — Edt.: Emak. — Bs. As. — X|78. — 1ª Ed.
1.444.714 — "Así se Baila el Samba". — Samba. — Mús.: Aldo Kustin-Julián F. Navarro. — Edit.: Emak. — Bs. As. — X| 78. — 1ª Ed.
1.444.715 — Bailando tijera — Canción Músic.: Aldo Kustin-Miguel Martí — Edit.: Emak — Buenos Aires, X/78 1º edición.
1.444.716 — Amor y suerte — canción Músic.: Aldo Kustin — Edit.: Emak — Buenos Aires, X/78 1º edición.
1.444.717 — Pero Tú no comprendiste — tango — Músic.: Aldo Kustin-D. Oscar Lucarelli — Edit.: Emak — Buenos Aires, X|78, 1º edición.
1.444.718 — Pero Tú no comprendiste — tango — Letra Aldo Kustin-D Oscar Lucarelli — Edit.: Emak — Buenos Aires, X|78 1º edición.
1.444.719 — Caravana de gitanos — fox — Músic.: Aldo Kustin-D. Oscar Lucarelli — Edit.: Emak — Buenos Aires, X|78 1º edición.
1.444.720 — Caravana de gitanos — fox Letra: Aldo Kustin-D. Oscar Lucarelli Edit.: Emak — Buenos Aires, X|78 1º edición.
1.444.721 — Tu amor en fox — fox — Músic.: Aldo Kustin-D. Oscar Lucarelli — Edit.: Emak — Buenos Aires, X|78, 1º ed.
1.444.722 — Dulce rancherita — ranchera — Músic.: Aldo Kustin-D. Oscar Lucarelli — Edit.: Emak — Buenos Aires, X|78 1º ed.
1.444.723 — Linda cartagenera — pasodoble — Músic.: Aldo Kustin-D. Oscar Lucarelli — Edit.: Emak — Buenos Aires, X|78, 1º ed.
1.444.724 — Nueva Andalucía — pasodoble — Músic.: Aldo Kustin-D Oscar Lucarelli — Edit.: Emak — Buenos Aires, X|78 1º ed.
1.444.725 — Boletín Cámara Juniors de Buenos Aires — bimestr. a|I Nº 1 — Prop.. Cámara Junior de Buenos Aires — Dir.: Patricia Tercrno — Buenos Aires, Capital 4º bim|78.
1.444.753 — El docente — aut.. S. J. Eggleston — Edt.: Marymar — Trad.: Carlos Raúl Yujnovsky — Buenos Aires V|78 1º ed.
1.444.754 — Introducción a la computación y programación fortran — aut.: Horacio J. Carril — Edit.: Marymar 1º ed. — Buenos Aires, VII|78 R. de Escalada.
1.444.755 — La función del docente — atu.: A. L. Hyer-R. M. Clure — edt. Marymar 1º ed. — Trad.: Carlos Raúl Yujnovsky — Buenos Aires, V|78.
1.444.756 — Una temporada en el infierno — Iluminaciones — trad.: Luis Justo — Aut.: Arthur Rimbaud. Edit.: Marymar — Buenos Aires, VI|78
1.444.757 — La Patagonia como la conoci — Aut.: Emilio E. J. Ferro — edt.: Marymar — 1º ed. Buenos Aires, VI|78.
1.444.764 — Código de Procedimientos en Materia Penal — Libro I Aut.: Anónimo — Comentado y anotado: José Alberto Seyahián Roberto Raúl Daray y|o edit.: Pensamiento Jurídico Editora — Buenos Aires, X|78.
1.444.765 — Tablas financieras — sist. amortizac.|francés. - Aut.: Alberto Héctor Landro y colab. — Edit.: Pensamiento Jurídico Editora — Buenos Aires, X|78.
1.444.779 — Revista de la Facultad de Ciencias Médicas de La Plata — Nº 1 cuatrim. a|I. prop.: F. de C. Médicas — Universidad Nacional de La Plata — Dir.: Fidel Schaposnik — Buenos Aires 2º cuatrim'78 La Plata.
1.444.782 — Investigación del agua subterránea en zona Norte — Provincia de Mendoza — P. 089. Auts.: A. Ortiz-J. Zambrano y|o — Edit.: Centro Reg. de Agua Subterráneas — San Juan, XII|75.
1.444.785 — Conocimiento hidroquímico general sector noroccidental — Provincia de Mendoza — Aut.: Bernardo Ortiz-María Isabel Meca y colab. — Edt.: C. Reg. de Agua Subterránea — número P-167 — San Juan, IX|78 (y anexo).
1.444.786 — Carta federal del agua — aut.: Alfredo Rafael Bridge — Edit.: C. Reg. de Agua Subterránea — San Juan, X|78.
1.444.787 — Aspectos generales y jurídicos del desarrollo hídrico — Aut.: Alfredo Rafael Bridge — Edit.: C. Reg. de Agua Subterránea — San Juan [illegible]
1.[illegible] — Proyecto de Código de Perforaciones — Aut.: Alberto Alba — edt.: C. Reg. de Agua Subterránea — San Juan, dic'74.
1.444.789 — 10 poemas paganos — Aut. y edt.: Jorge Luis Leyendo — Buenos Aires, cap., XI|78.

FOLLETO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Leyes, Decretos y Ordenanzas

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

- Ley Nº 19.549 - De procedimientos administrativos
- Decreto Nº 1759/72 - Reglamentación de la Ley Nº 19.549
- Decreto Nº 7314/72 - Plazo de vigencia para procedimientos especiales
- Decreto Nº 9101/72 - Vigencia de diversos procedimientos
- Ley Nº 20.261 - Declara aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la Ley Nº 19.549
- Decreto Nº 1744/73 - Sustitúyense artículos del Decreto Nº 1759/72
- Decreto Nº 242/74 - Dictámenes Jurídicos vinculados al personal civil de la Administración Pública Nacional
- Decreto Nº 1383/74 - Normas para sustitución de recursos de alzada en la Corporación de Empresas Nacionales
- Ley Nº 21.686 - Modificaciones a la Ley Nº 19549
- Decreto Nº 3700/77 - Modificaciones al Decreto Nº 1.759/72
- Ordenanza Municipal Nº 33.264 - Apruébase el reglamento de procedimiento administrativo municipal

SOLICITELO EN:

Avda. Santa Fe 1659 de 13 a 16

Precio $ 4.000.-

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

1.444.790 — Aspectos administrativos y legales del desarrollo y manejo de los recursos hídricos — Aut.: Alfredo Rafael Bridge — Edit.: C. Reg. de Agua Subterránea — San Juan, Dic|72.

1.444.791 — Investigación del agua subterránea en el área USNO — San Agustín-Valle Fértil-San Juan y anexo informe — Auts.: Alejandro Vaca-Berardo Salvioli y|o — Edit.: C. Reg. de Agua Subterránea — San Juan VII|78.

1.444.792 — Los conquistadores — aut.: Ruggiero Romano — trad.: Liliana Ponce — Edit.: Huemul — Buenos Aires, IX|78.

1.444.793 — Desmitificación de los tests. Aut.: Jean Gobet — Edit.: Huemul — Trad.: Eduardo Sinnott — Buenos Aires, IX|78.

1.444.821 — Pieles y cueros ovinos en la Argentina — auts.: Alberto Sofia-Alberto R. Angellnotti — Edit.: Inti — Buenos Aires, XI|78.

1.444.823 — Antología y guías para la interpretación — Auts.: Julia Bustos y|o selecc.: Martha de Vega de Zucchelli (y Editora) — Ilustrac.: Irma Gabriela Zucchelli — Santa Fe, V|78.

1.444.824 — Retrato de una adolescente que nunca dejó de ser niña — aut.: y Edit.: Aníbal Miguel Argarate — Santa Fe, III|78.

1.444.825 — Evocación de San Martín — Aut. y edit.: Horacio G. López — Córdoba, cap. X|78.

1.444.826 — Lo que la destrucción... no llevo — 1º ed-aut. y edit.: Gladis de Lemos — 1º ed. — Córdoba I|78 (Copyr.: Pablo Norberto Lemos).

1.444.833 — Enciclopedia de las aves argentinas — aut.: Martín Rodolfo de la Peña (y editor) — fasc. I — Santa Fe V|78.

1.444.834 — Revista de seguridad social trim. Nº 121|25. a|11 — Prop.: Secr. de E. de Seguridad Social — D. gral. de Programación y legislación — Dir.: Rubén Omar Otego — Buenos Aires, cap. 3º trim|78.

1.444.835 — El deporte en Tres de Febrero — mens. a|3 Nº 74 — Prop. dir.: Humberto Emanuelli — Buenos Aires, IX|78. Caseros.

1.444.836 — Fatria — mens. cast. Griego Nº 2335 a|54 — prop.: (por suces.|de Atanasio Boiradiotti): prop|dir. Elena Carageorge de Bairadiotti — Buenos Aires, cap. X|73.

1.444.837 — Testimonio — Nº 10 a|5 prop.: Ateneo de Asistentes Sociales de Buenos Aires — dir.: Mario Hipólito Cora — Buenos Aires, cap. 5º bim|78.

1.444.853 — Noticioso Orbea — trim|-a|34 Nº 156 — prop.: Orbea Argentina, saic. dir.: Carlos Alberto Figueiras — Buenos Aires, cap. X|73.

1.444.859 — Poemas a la tercera bienaventuranza — Aut.: Carlos A. Manfreni edt.: Exodo — Buenos Aires, XI| 1978.

c. 17|1 Nº 62 v. 17|1|79.

20 DE NOVIEMBRE DE 1978

1.444.851 — "Mantención Informa". — Nº 2.3. — Bs. As. — Cap. — XI|78.

1.444.852 — "Musicosas". — Nº 86,89. — Bs. As. — Cap. — XI|78.

1.444.853 — "Nueva Era". — Nº 92. — Bs. As. — Cap. — XI|78.

1.444.854 — "La Palabra". — Nº 2149.52. — Bs. As. — XI|78. — Berazategui.

1.444.855 — "Para Ti". — Nº 2958. — Bs. As. — Cap. XI|78.

1.444.856 — "La Prensa". — Nº 37653|633. — Bs. As. — Cap. — XI|78.

1.444.857 — "Prosperidad". — Nº 102. — Bs. As. — Cap. — XI|78.

1.444.858 — "Proveedores para laboratorios (medicinales, cosmética, veterinaria, análisis). — Nº 1 — 9|1. — Bs. As. — Cap. — VI|78.

1.444.859 — "Proveedores para laboratorios" (medicinales, cosmética) — a|I — Nº 2. — Bs. As. — Cap. — XI|78.

1.444.860 — "Radio práctica y televisión". — Nº 1513|516. — Bs. As. — Cap. XI|78.

Inscriptas

1.444.862 — "Principios de comercio exterior". — Aut.: Carlos Alberto Ledesma — (Edit. Emecé|Ka impresor) — Copyr.: El autor. — Bs. As. — XI|78.

1.444.861 — "Antonio Esteban Agüero". — (Autor). — Tit.: Poemas inéditos. — Edit.: María Irma M. de Agüero. — Bs. As. — VI|78.

1.444.864 — "El misterio del ídolo de oro". — 7ª ed. — Aut.: Yosip Ibrahim. — Edit.: Cosmogénesis. — Bs. As. IX|78.

1.444.879 — "El cuerpo astral y otros fenómenos celestes". — 9ª ed. — Aut.: Arthur E. Powell. — Edit.: Kier. — Bs. As. — V|78. — Trad.: Francisco Brualla.

1.444.880 — "El cuerpo causal y el ego". — 5ª ed. — Aut.: Arthur E. Powell. — Edit.: Kier. — Trad.: Katie van Oppen. — Bs. As. — V|78.

1.444.881 — "La cábala de predicción". — 6ª ed. — Aut.: J. Iglesias Janeiro. — Edit.: Kier. — Bs. As. — VII|78

1.444.882 — "Sabiduría árabe". — 6ª ed. — Aut.: José Curolea. — Did.: Bicran Khalil Gibran. — Edit. Kier. — Buenos Aires. — V|78.

1.444.883 — "Catorce lecciones sobre filosofía yogi y ocultismo oriental". — 13ª ed. — Aut.: Yogi Ramacharaka. — Edit.: Kier. — Bs. As. — VI|78. Trad.: Federico Climent Terrer.

1.444.884 — "Aproximación a Krishnamurti". — 3ª ed. — Aut.: Armando Clavier. — Edit. Kier. — Bs. As. — IV|78.

1.444.885 — "Biorritmo". — 7ª ed. — Aut.: Doctor Krumm-Heller. — Edit. Kier. — Bs. As. — VI|78.

1.444.886 — "La arcana de los números". — 7ª ed. — Aut.: J. Iglesias Janeiro. — Edit.: Kier. — Bs. As. — V|78

e. 17|1 Nº 63 v. 17|1|79.

(Continúa)

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

RESOLUCION Nº 353

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.

Visto: El Expediente Cta. 1.334|508713 de la sociedad García Cueto, Sociedad en Comandita por Acciones, y considerando:

Que a fs. 31, la socia comanditaria Blanca Severín de Carranza, solicita se convoque a asamblea a fin de elegir administradores y síndicos.

Que a fs. 45 se corre vista a la sociedad de los escritos de fs. 31 y 35, notificándose por cédula en el domicilio social de fs. 58.

Que ha transcurrido el plazo en exceso para que la sociedad contestara el traslado conferido.

Por ello y compartiendo lo dictaminado a fs. 42|43 por el Departamento de Sociedades Especiales en Comandita por Acciones y Extranjeras,

El Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve:

Artículo 1º — Convocar a asamblea general ordinaria de socios de la sociedad García Cueto, Sociedad en Comandita por Acciones a realizarse el 9 de febrero de 1979 a las 15 horas, en la Inspección General de Personas Jurídicas, San Martín 665, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Nombramiento de administradores y sindicaturas.

Artículo 2º — Se designa para concurrir a la mencionada asamblea a la Dra. Susana Beatriz Fernández.

Artículo 3º — La sociedad o en su caso el peticionante de fs. 41, se hará cargo de la publicación en el Boletín Oficial de los correspondientes edictos.

Artículo 4º — Los libros de actas de asamblea y registro de asistencia deberán presentarse en este Organismo antes del día 1º de febrero de 1979.

Artículo 5º — Regístrese, notifíquese por cédula al domicilio social y al domicilio de la socia comanditaria Blanca Severín de Carranza.

$ 115.170.— e.16|1 Nº 21.947 v.22|1 79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª Serie de v$n. 20.000 números 14.003.236 y 14.040.001 y de v$n. 50.000 números 16.011.789|791 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978.

$ 33.600.— e.20|12|78 Nº 17.364 v.18 1|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 8 750 Nº 2.487.151 y de v$n. 1.500 Nº 5.675.883, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos — Buenos Aires 1º de diciembre de 1978

$ 26.400.— e.21 12|78 Nº 19.168 v.22|1 79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 (diez) días a las personas que se tengan derecho a percibir indemnización de la ley número 4.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— concurrir a H. Yrigoyen 1447 Capital Federal.

AQUINO DE HERRLIN, María Genoveva.
ARROYO, Antonio.
ASCAR, Armando Ovidio.
AVILA, José.
BARRERA, Pascual Humberto.
BELMONTE, Alda Gladys.
BURGOS, Juan Severo.
CABALLERO Luis Fortunato.
CASARES, Ricardo
CISNEROS, Juan Camilo.
CONSIGLI, Julio César.
CORBALAN, Apolinario de Jesús.
CHILLO, Antonio.
DIAZ, Arturo Juan.
DIAZ, Hilda Ester.
FASSANO, Juan Armando.
FERNANDEZ DIAZ, Mario Aldo.
FERREIRA, Aroldo Gerardo.
FLORES, Nicolás Tolentino.
GARBARINO Julio Antonio.
GATELLI, Raúl.
GAUTO, Macedonio.
GERIJ, José.
GODOY, Laureano
GONZALEZ, Carlos Horacio.
GONZALEZ, José Nicolás.
GUARI, Estanislao
GUTIERREZ Luciano Raúl.
HEREDIA, Federico Aníbal.
GIMENEZ, Gabriel Primitivo.
JURADO, Carlos.
LOPEZ, Pedro Cristóbal.
LOPEZ, Rodolfo.
LUNA, Jacinta Magdalena.
MARTINEZ, Rebello Antonio.
MATUK, Isaac Abraham.
MEZA, Jorge Carmelo.
OBREGON, Marciano.
OJEDA, Constancio
OLMEDO, Nicolás Ramón.
ORTIZBRUNELLI Rubén Mario.
PAGONE, Domingo
PARDO, Cesáreo.
PASTORINO, Eder Beatriz.
PELAYES, Bernabé
PEREZ, Luis Guillermo.
PINCHEIRA, Juan Segundo.
PODESTA, Salvador Angel.
PORTILLO, Rufino
QUIROGA, Amador Damián.
REYES, Santos José.
REYNOSO, Samuel Dionisio.
SANCHEZ, Juan Carlos.
SANTOS, Oscar Guillermo.
TAPIA, Andrés Avelino.
TORRES, Rodolfo
URQUIZA, Alberto
VARGAS, Luis.
VARGAS, Mario de Jesús.
VARGAS, Máximo Roberto.
VARGAS, Victoriano
VELAZQUEZ Feliciano.
VIDAURRE Fernando.
ZARCO, Gerónimo Remigio.
ZURUTUZA, Yolanda Raquel.

e 8|1 Nº 51 v. 19|1|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por treinta (30) días art. 754 y concordantes del Código de Comercio, de la pérdida del certificado representativo de títulos Nº 030 441. Serie 4ta., cupón 1|20, por un v$n de 960.000. Declárase provisoriamente nulo dicho certificado.

$ 109.200.— e. 8|1 Nº 21.458 v. 5|2|79

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por treinta (30) días — Art. 754 y Concordantes de Código de Comercio — del Robo de Cédulas Hipotecarias Argentinas que seguidamente se detallan: 16 Láminas de v$n. 10.000 Nº 0000521|536 — Serie 2da. Cupón 5|20 Declárase Provisoriamente Nulos dichos Títulos. — Bs. As., 15 de diciembre de 1978.

$ 42.000.— e.21|12|78 Nº 19.060 v.22|1 79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 10, Expediente Nº 90.002 por la "Locación de los Servicios de Limpieza del Centro Atómico Constituyentes"

Apertura: 8 de febrero de 1979. — Hora: 10.00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo.

e. 17|1 Nº 254 v. 26|1|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 11, Expediente Nº 90.008, por la provisión de "Servicios de Transporte Automotor de Cargas".

Apertura: 26 de enero de 1979. — Hora: 10.00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.00 a 12.00 horas, sin cargo.

e.17|1 Nº 255 v. 18|1|79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 005|79.

Apertura: Día 25 de Enero de 1979 a las 16.00 horas.

Ref.: Realización de los trabajos de pintura total a fondo de un automóvil Modelo Ford Fairlane 500 1974, propiedad de n|Organismo.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas: Comfer, Departamento Contrataciones, Avenida Paseo Colón 315, Piso 2º, Capital Federal, Días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.

e. 17|1 Nº 262 v. 18|1|79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 006|79.

Apertura primer sobre: (Antecedentes) 25 de Enero de 1979 a las 17.00 Horas.

Apertura segundo sobre: (Propuestas y Cotización) 31 de Enero a las 17.00 Horas.

La notificación del resultado de la preselección será comunicada mediante telegrama con aviso de entrega a todos los oferentes. — El segundo sobre se abrirá Unicamente de las Firmas Pre-Seleccionadas.

Motivo de la contratación: Servicio de Limpieza de las Oficinas del 6º piso de Nuestro Organismo desde el 15 de Febrero de 1979 al 31 de Diciembre de 1979.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas Comfer, Departamento Contrataciones, Avenida Paseo Colón 315, piso 2º, Capital Federal, días hábiles de 13.00 a 18.00 Horas.

e. 17|1 Nº 261 v. 18|1|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 30 de enero de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 45|79 Ley 13.064 "Trabajos a realizar en las viviendas de servicio de la Delegación Santiago del Estero, solicitado por la División Inmuebles".

e. 17|1 Nº 260 v. 23|1|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 20|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|79, para la provisión de yerba mate, té, café y azúcar para cubrir las necesidades de este Ministerio.

Apertura de ofertas el día 25 de enero de 1979 a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19. — Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 17|1 Nº 250 v. 18|1 79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|79, para el día 22|1|79, a las 12,00 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos artículos de escritorio con destino a distintas Dependencias de este Ministerio.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 865 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 12 30 a 17.30 horas.

Valor del Pliego: $ 5.000.00.—

e. 17|1 Nº 242 v. 18|1|79

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, hasta el día 25 de enero del corriente año, a las 14 horas, para contratar la adquisición y colocación de cortinas y visillos.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666 — 6º Piso — Capital, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 17|1 Nº 249 v. 18|1|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 28|78, destinada a la contratación de las obras de remodelación en locales sanitarios y offices correspondientes al edificio de San Martín 235 de este Banco.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711 de 10 a 16 horas.

La apertura tendrá lugar el 7 de febrero de 1979, a las 15 horas.

e. 17|1 Nº 240 v. 23|1|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº AC 4|79.
Adq. coronas diamante.
Licitación Pública AC 5|79 Prov. trapos.
Apertura 14|2|79 — horas 10,00 y 10,15.
Valor pliego $ 1.500.—
Consulta, retiro pliegos y apertura propuestas: Bmé. Mitre 784 2º Piso — oficina 203 Capital Federal.

e. 17|1 Nº 267 v. 23|1|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº AC 1|79.
Prov. Aisladores soporte MN38 y portafusibles aereos p|60A.
Apertura 13|2|79, hora 10,00.
Licitación Pública Nº AC 2|79.
Prov. Conductores cableado de cobre aislado en PVC.
Apertura 13|2|79, hora 10,15.
Licitación Pública Nº AC 3|79.
Provisión Conjunto de repuestos para válvula Carraro, Ruggles-Klingeman, Leslie, etc.
Apertura: 26|2|79 — hora 10,00.
Valor de cada Pliego $ 1.500.—
Consulta, retiro de Pliegos y apertura propuestas: Bmé Mitre 784 2º Piso — oficina 203 — Capital Federal.

e. 17|1 Nº 266 v. 23|1|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.002: Adq. 1 tractor sobre orugas con hoja topadora incorporada.
Apertura: 19|2|79: 9,45 hs.
Valor Doc. $ 130.000.—
Licitación Pública Nº 10.003: Adq.: de semi-cojinetes p|MG. Clark Z6|8 y Worthington BBG-6 y MC. Clark HBM-10 y Worthington LTC 3|6.
Apertura: 22|2|79: 9,00 horas.
Valor Doc. $ 13.000.—
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 17|1 Nº 265 v. 26|1|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.787|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 14.904, para la adquisición de agendas perpetuas, biblioratos a palanca, cuadernos de tapa dura, etc., según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, Piso 7º, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1979 a las 15.45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|1 Nº 248 v. 18|1|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.792|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 14.907, para la adquisición de papel actuación y sobres, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1979 a las 15.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|1 Nº 247 v. 18|1|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.788|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 14.910, para la adquisición de papel apropiado para utilizar en máquina copiadora XEROX, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1979 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|1 Nº 246 v. 18|1|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 10.059|78

Se lleva a conocimiento que la licitación pública Nº 2|79, que debía realizarse el día 22|1|79, a las 15 horas, tramitada con el objeto de concretar la provisión de elementos de electricidad, plomería y varios, ha quedado suspendida hasta nuevo aviso.

e. 17|1 Nº 257 v. 18|1|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL (SENASA) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 27|79, para el día 29 de enero de 1979, a las 17 horas, para el servicio de limpieza y conservación de máquinas de escribir y calcular.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 17|1 Nº 268 v. 23|1|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL (SENASA) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 29|79, para el día 29 de enero de 1979, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de limpieza de material de vidrio de laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 17|1 Nº 256 v. 23|1|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 20.367-L|1978

Licitación pública Nº 6.941 para contratar la provisión de "papel para corrección error dactilográfico y carbónico". Precio del pliego: $ 3.000.-

Presentación de propuestas: 23 de enero de 1979, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 17|1 Nº 263 v. 18|1|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.817-LP|78

Chapones y bridas de acero.
Apertura: 24|1|79, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: En el mismo lugar.

e. 17|1 Nº 241 v. 18|1|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 2|79: Adquisición de cable de acero y cabos de polipropileno.

Fecha y lugar de apertura: 14|2|79, 10 horas, Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Sección Compras, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e. 17|1 Nº 253 v. 26|1|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|79

Apertura: 13 de febrero de 1979, a las 9 horas.
Pliego: $ 6.000.
Provisión de formularios impresos.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|1 Nº 259 v. 25|1|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 17 de enero de 1979, para resolver la provisión de café, azúcar, saquitos de té y de yerba, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de enero de 1979 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|1 Nº 258 v. 18|1|79

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 18.573|78
Resolución Nº 2.674|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.328, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de febrero de 1979 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para suministrar un refrigerio diario al personal de todas las dependencias de este Organismo, durante el período comprendido de febrero al 31 de diciembre de 1979.

Consulta y entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|1 Nº 243 v. 18|1|79

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 18.403|78
Resolución Nº 2.634|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.327, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de enero de 1979 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, por el servicio de abono mensual y mantenimiento integral de 676 m2. de alfombras ubicadas en los edificios de Bolívar 191 y Bartolomé Mitre 3345, Buenos Aires.

Consulta y entrega de Pliegos: En el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|1 Nº 244 v. 18|1|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.774|78.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de uniformes para personal de maestranza y de obra. Apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694 P. B., Capital el día 5 de febrero de 1979 a las 11 hs. Retirar pliegos en la precitada Dirección en el horario de 9. a 12 hs. — La Directora.

e. 17|1 Nº 245 v. 18|1|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.020-22.380|78-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79 para el día 23 del mes de enero de 1979, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "uniformes y equipos" solicitados por el Servicio de Intendencia.

Costo del Pliego: $ 20.000.-

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|1 Nº 251 v. 18|1|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.020-22.377|78-7.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para el día 23 del mes de enero de 1979, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de "elementos de limpieza" con destino al Servicio de Intendencia.

Costo del Pliego: $ 20.000.-

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|1 Nº 252 v. 18|1|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 329.397|79

Llámase a Licitación Pública Nº 22|79, para el día 14 de febrero de 1979, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de equipos para microfilmación.

El acto de apertura de las ofertas, tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bmé. Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 17|1 Nº 264 v. 26|1|79

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de distintos elementos para llevar a cabo estudios hidrológicos. Apertura de las ofertas: 5 febrero 1979 - hora 17.00. Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, Capital Federal, Mesa de Entradas de 14 a 19 horas. Valor del Pliego: cinco mil pesos. ($ 5.000.-).

e. 17|1 Nº 269 v. 26|1|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.003

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la ejecución de la Obra "Ampliación del Depósito de Elementos Combustibles Irradiados del R.A.3 y Depósito de Vehículos Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 9 de Febrero de 1979. Hora: 10 (diez).

Presupuesto Oficial: Doscientos ochenta millones de pesos. (280.000.000).

Valor del Pliego: Quince mil pesos (pesos (15.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 10|1 Nº 109 v. 30|1|79

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 P.B.. Buenos Aires.
Tel. 46-9841 Int. 462-487.
Licitación Pública Nº 888.

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de enero de 1979 a las 10:00 horas, a efectos de contratar un servicio de limpieza a realizarse durante el año 1979.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 08:00 a 12:00 horas donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 9|1 Nº 83 v. 18|1|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, Planta Baja, Bs. As.
Tel.: 46-9841, Int. 462 487
Licitación Pública Nº 892

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de enero de 1979 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de maderas.

El pliego de bases y condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 8 a 12 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 16|1 Nº 217 v. 17|1|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 29 de enero de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Privada Nº 82-79 Ley 13 064. — "Para la remodelación de obras del sistema inalámbrico perteneciente a la Superintendencia de Comunicaciones, solicitado por la División Inmuebles". — Presupuesto Oficial: $ 15.000.000.— Garantía de Oferta: 1%.

e. 16|1 Nº 238 v. 17|1|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|79

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, para la adquisición y colocación de cien (100) equipos de aire acondicionado frío-calor con destino a distintos edificios de este Ministerio. — Apertura de ofertas y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, Capital, en el horario de 13 a 19. — Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 16|1 Nº 228 v. 25|1|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Bs. As.
Tel. 772-8091, Int. 178|172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 28 de enero de 1979, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 28|78, por la provisión de 10.000 kg latón 70|30 en cinta.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.000.

e. 10|1 Nº 105 v. 19|1|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Florito 950, Avellaneda
Tel 208-1969

Llámase a licitación pública de ventas Nº 1|79, para el día 26 de enero de 1979, a las 10,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe por la venta de hasta 200 tns. de plomo recuperado, en placas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 1.000, valor del pliego respectivo

e 10|1 Nº 116 v. 19|1|79

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
Comando de Ingenieros
B Ing. Const. 601.
Licitación Pública Nº 11|79.

Apertura: 22 de enero de 1979 — Hora: 09,00.

Lugar: Constituyentes 2301, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires (Serv. Finanzas).

Destino: Escuela de Cadetes "Ramón L. Falcón.

Objeto: Ejecución de Techado Asfaltico.

Precio del Legajo: $ 5.000.—

Presupuesto Oficial: $ 63.2000.000.—

Venta del Legajo e Informes: De lunes a viernes de 8,00 a 11,00 horas, Exclusivamente, en Constituyentes 2301, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.

e. 15|1 Nº 194 v. 19|1|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura de San Carlos de Bariloche llama a Licitación Pública Nº 1|979, para la adquisición de cien (100) toneladas de leña común, los pliegos se podrán retirar o consultar en la Sección Intendencia, sita en Centro Cívico, lugar en que se procederá a la apertura de los pliegos el día 22 de enero del corriente año a las 9 horas.

e 16|1 Nº 231 v. 17|1|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 2|79

Adquisición de lámparas eléctricas.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en Maipú 83, 4º Piso, Capital de 10 a 16 horas.

Apertura de las Ofertas: el 24|1|79 a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

c. 15|1 Nº 214 v. 17|1|79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 127|78 para la provisión de cámaras y cubiertas.

Apertura: 23 de enero de 1979 a las 16.00 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas.

e. 16|1 Nº 224 v. 17|1|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 113|78 para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas.

Apertura: 22 de enero de 1979 a las 16.00 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas.

e. 16|1 Nº 225 v. 17|1|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 111|78 para la provisión e instalación de dos equipos transceptores.

Apertura: 25 de enero de 1979 a las 15.45 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas.

e. 16|1 Nº 223 v. 17|1|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|79 para la contratación del mantenimiento correctivo de los transceptores instalados en las Aduanas de Corrientes y Paso de los Libres.

Apertura: 22 de enero de 1979 a las 16.45 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas.

e. 16|1 Nº 222 v. 17|1|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21|79 para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad en el edificio de la Aduana de Córdoba.

Apertura: 22 de enero de 1979 a las 16.30 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas.

e. 16|1 Nº 221 v. 17|1|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79 para la contratación de un servicio de limpieza en dependencias aduaneras dentro de la zona portuaria.

Apertura: 25 de enero de 1979 a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. Piso Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 9|1 Nº 81 v. 18|1|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.512|78

Llámase a Licitación pública Nº 15.216, para contratar el servicio de abono, con provisión de repuestos y mano de obra para la atención y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, heladeras y bebederos refrigerados, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724 Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1979 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 11|1 Nº 144 v. 22|1|79

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.993: Contrat. trabajos para la obra: "Construcción nueva red cloacal en barrio de viviendas Médanos, Prov. de Buenos Aires".

Apertura: 15/2/79, 9 horas.

Valor documentación: $ 130.000.—

Licitación Pública Nº 9.994: Contrat. "Trabajos de mantenimiento de estaciones de repetición de radio enlace gasoducto Pico Truncado-Buenos Aires".

Apertura: 23/2/79, 9 horas.

Valor doc. $ 13.000.—

Licitación Pública Nº 9.995: Adq formularios (blocks, fichas, sobres ejemplares, libros contables, etc.).

Apertura: 12/2/79, 10 30 horas.

Valor doc.: $ 13.000 —

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital de 8.30 a 12 30 y de 14 a 15 horas

e 12|1 Nº 174 v 23|1|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.991: Adquisición películas radiográficas uso médico. Apertura 8|2|79: 10.30 hs. valor doc $ 27.000.

Licitación Pública Nº 9.992: Contrat. "Acondicionamiento ambiental oficinas Sector Obras, Maza 61 Capital Federal: Apertura 12|2|79: 9.00 hs. Valor doc. pesos 130.000

Adquirir documentación Alsina 1170 piso 1º Of 110 Capital de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 10|1 Nº 135 v. 19|1|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.996: Adq. válvulas de admisión, escape, inyección de gas, retención de aire y arranque con aire, p|MC y MG. varios.

Apert.: 29|2|79; 9 hs. — Valor Doc.: $ 27.000.

Nº 9.997: Contrat. trabajos p|la obra: "Nuevo sistema de iluminación general en planta de almacenaje Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires.

Apert.: 28|2|79; 10.30 hs. — Valor Doc.: $ 50.000.

Nº 9.998: Contrat. servicio mano de obra p|tareas ordenamiento de materiales en almacenes y administrativas.

Apert.: 13|2|79; 9 hs. — Valor Doc.: $ 27.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 16|1 Nº 234 v. 25|1|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública:

Nº 9.989: Contrat. del alquiler de una maquina de contabilidad electrónica con lectura y grabados de programa y datos por medio de unidades de discos.

Apert. 6|2|79: 10.30 hs. Valor Doc. pesos 130.000.

Nº 9.990: Adq. medidores industriales de baja presión.

Apert. 8|2|79: 9 hs. Valor Doc. $ 130.000.

Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.

e. 8|1 Nº 77 v. 17|1|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.094
Expediente Nº 116.124|78

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1979 a las 10 Hs. para la ejecución de la obra "Provisión e Instalación de un Ascensor para el Edificio Central del INTA", presupuesto Oficial: $ 35.000.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seis mil pesos, ($ 6.000).

Siendo la garantía de oferta que deberá presentar de trescientos cincuenta mil pesos. ($ 350.000).

e. 11|1 Nº 139 v. 17|1|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA DE SAN CARLOS DE BARILOCHE - RIO NEGRO

Llama a Licitación Pública Nº 1|79, para el día 30 de enero de 1979 para ejecución de tareas de limpieza en los edificios de la E.E.R.A. Bariloche, sita en Paraje Villa Verde, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro.

Los pliegos y bases de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la E.E.R.A. Bariloche, Casilla de Correo 277, San Carlos de Bariloche, Río Negro, donde podrán ser solicitados por carta o personalmente.

e. 16|1 Nº 230 v. 17|1|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 con el objeto de contratar el servicio de limpieza integral del edificio sita en la Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 41.400 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9.00 a 12.00 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevarán a cabo el 1º de febrero de 1979 a las 9.00 horas en la dirección mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|1 Nº 227 v. 25|1|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración

Llámase a Licitación Privada Nº 7|79 para el día 24 de enero de 1979 a las 15 horas para la atención y asistencia técnica servicio balanzas Mettler.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca Nº 751, e. piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas lugar donde se procederá a al apertura.

e.16|1 Nº 232 v.18|1|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 28|79, para el día 26 de enero de 1979, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de limpieza y antisepcia de los locales del lapoac.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca Nº 751, e. piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.16|1 Nº 233 v.22|1|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 26|79, para el día 26 de enero de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de muebles para oficina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca Nº 751, e. piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.16|1 Nº 220 v.22|1|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|79, para el día 25 de enero de 1979 a las 14 horas para la contratación de un servicio de refrigerio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.15|1 Nº 196 v.19|1|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 4.269-C, hasta el día 23 de enero de 1979, a las 14 horas, para la provisión por el regimen de Decreto Nº 5.720|72, de veinte (20) maquinas de calcula: de accionar electrónico de Industria Argentina.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Buenos Aires, Venezuela Nº 155 4º piso, Capital Federal de 13 a 19 horas. — Apertura de ofertas en la Sala de Aperturas. Venezuela 155 planta baja, Capital Federal.

e.16|1 Nº 237 v.17|1|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 4.265-C, hasta el día 22 de enero de 1979, a las 14 horas, para el alquiler por el regimen del Decreto Nº 5.720|72, de un (1) euipo fotocopiador para un promedio estimado de 2.500 copias mensuales y por el término de cuatro (4) meses.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Buenos Aires, Venezuela Nº 155 4º piso Capital Federal de 13 a 19 horas. — Apertura de ofertas en la Sala de Aperturas. Venezuela 155 planta baja. Capital Federal.

e.16|1 Nº 236 v.17|1|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|79 del 4º Distrito, para el arriendo de una vivienda con living comedor tres (3) dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio baño de servicio y lavadero, para profesional de la Repartición, que deberá estar ubicada dentro de la planta urbana de la Ciudad de Mendoza Godoy Cruz, Guaymallén o Las Heras. Estimándose por el término de (18) dieciocho meses un importe de $ 3.600.000.

Presentación de propuestas: 25 de enero de 1979 a las 12 horas en la Sede del 4º Distrito Mendoza, sito en las calles Belgrano y Pedro Molina donde se podrá concurrir a retirar los pliegos de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas.

e.15|1 Nº 208 v.17|1|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1066|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 148 — Tramo: Villa Mercedes — Villa Dolores, Sección: Villa Mercedes — El Morro — Límite con San Luis — Villa Dolores (bacheo de la calzada existente con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. — $ 196.580.650.-, Depósito de garantía: $ 1.965 806.—, precio del pliego: $ 20.000.—, plaso de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 5 de febrero de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|1 Nº 30 v. 25|1|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1068|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: Unión — Límite con Mendoza, Sección: Km. 632 — Km. 682 (ejecución de banquinas entoscadas incluido extracción, zarandeo, cargo, transporte y descarga, agua regada y compactación especial) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. — $ 89.704.700. — Depósito de garantía: $ 897.047. — Precio del pliego: $ 10.000.—, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 7 de febrero de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|1 Nº 26 v. 18|1|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1067|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 11 — Tramo: Puerto Veláz - Puerto Pilcomayo, Sección Km. 1.103 — Km. 1.214 (bacheo de base y calzada y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia de Formosa. — $ 672.170.300.—. Depósito de garantía: $ 6.721.703.—, precio del pliego: $ 70.000.—, plazo de obra: 10 meses.

Presentación de propuestas: 6 de febrero de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|1 Nº 29 v. 25|1|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 108|79.
Expediente 19.592-Vs-77.

Del 1º Distrito, para "Contratación, Remodelación, Señalamiento y Semaforización, Ruta Nº 8 — Tramo: Capital Federal — Campo de Mayo — Km. 25,000 al 26,000" en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 242.717.308. Depósito de garantía: $ 2.427.173 precio del pliego: $ 24.272.

Presentación de propuestas: 24 de enero de 1979, a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Consulta de pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas, y venta en la Oficina de Contaduría de 8 a 13 horas.

e. 29|12|78 Nº 29.042 v. 19|1|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1065|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 3 — Tramo: La Juanita - Tres Cerros (reacondicionamiento de obra básica existente y construcción de calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. — $ 12.304.468.600.—. Depósito de garantía: $ 123.044.680.—, precio del pliego. $ 1.000.000.— plazo de obra. 30 meses

Presentación propuestas: 1º de febrero de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|1 Nº 31 v. 25|1|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1064|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 1, Tramo: Villa María-Arroyo Cabral-Puente sobre Arroyo Cabral. (Proyecto y construcción de un puente Hº Aº) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 152.981.000.

Depósito de garantía $ 1.529.810.

Precio del pliego: $ 150.000.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 24 de enero de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|1 Nº 29.078 v. 22|1|79

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3380|79, a realizarse el 9 de febrero de 1979 a las 14 horas, para contratar la Obra: Taller Mantenimiento Servicios de Rampa, Primera Etapa, con un presupuesto oficial de $ 190.000.000

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio pliego: $ 25.000.— y Bases Generales: $ 4.000.—, que serán abonados en el Departamento Finanzas.—6º piso, de 10.30 a 15 horas.

e. 9|1 Nº 89 v. 29|1|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3.373|79

Leche en polvo descremada, en sobres de 4/5 grs. neto cada uno.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109 el día 1º de febrero de 1979, a las 10.30 horas.

e.16|1 Nº 315 v.22|1|79

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 1|79

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de enero de 1979, a las 16 horas, para contratar un servicio de transporte para el traslado de personal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 542, 2º piso, Sector Compras y Suministros en el horario de 13 a 19 horas.

e.15|1 Nº 200 v.24|1|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P|79

Apertura: 26 de enero de 1979, a las 9 horas.

Adquisición de caños de gres.

Pliego: $ 10.000

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|1 Nº 101 v. 18|1|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 26-P|79

Apertura: 14 de febrero de 1979, a las 9 horas.

Construcción del edificio "Navarro", a erigirse en el terreno sito en la calle Bmé. Mitre entre Belgrano y Constitución, de la localidad de Navarro, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 339.100.300. Pliego: $ 300.000. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas

Los pliegos también se podrán adquirir en: La Plata: Calle 47 Nº 532. Prov. de Buenos Aires.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 10|1 Nº 102 v. 18|1|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 25-P|79

Apertura: 14 de febrero de 1979, a las 10.30 horas.

Trabajos de ampliación-construcción en la central "Villa María", sita en la calle José Ingenieros 151, de la ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba

Presupuesto oficial: $ 163.750.000 Pliego: $ 120.000. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán adquirirse en: Villa María: José Ingenieros 151, y Córdoba: Avda. Colón 210, Prov. de Córdoba, respectivamente.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 10|1 Nº 100 v. 18|1|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de enero de 1979, a las 16 horas, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transp. (DABAST) para contratar la ejecución del transporte y distribución de envíos postales y telegramas en sucursal 25 (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la sucursal 25 (B) o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DABAST). Correo Central. Buenos Aires

e. 10|1 Nº 114 v. 19|1|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 24 de enero de 1979 a las 16 en la Sec. Locac. y Contrat. de Transportes (DABAST) para contratar la ejecución del servicio de la línea autoportante entre Casa Central y Sucursal Francisco Alvarez (B)

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), Correo Central, Buenos Aires.

e. 8|1 Nº 49 v. 17|1|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública Nº 29 DGIA|78 hasta el día 25 de enero de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos que a continuación se detallan:

Renglón 1: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un Centro de Conmutación de Mensajes, y todo el equipo periférico asociado al mismo incluyendo aquellos destinados a funciones de control supervisión y terminales de video presentación (VDU) para operación de tráfico en las oficinas de telefonogramas y transmisión de casa central. Instalación de los teleimpresores en las oficinas que componen el sistema.

Asimismo se efectuarán las obras civiles complementarias sistemas de provisión de energía climatización, alarma contra incendio central de órdenes etc., de acuerdo a lo indicado en las respectivas especificaciones técnicas y documentación que componen el presente llamado por Servicio de Mantenimiento Integral, con provisión de mano de obra, herramientas y repuestos durante un periodo de veinticuatro (24) meses.

Renglón 2: Provisión de un mil cincuenta (1.050) teleimpresores electrónicos de página que operen con el alfabeto internacional CCITT Nº 2 para operación del tráfico de la Red Sitram con servicio de reparación durante un periodo de veinticuatro (24) meses.

Se recibirán propuestas firmadas y en sobre cerrado en el salón de actos del palacio central de Correos y Telégrafos, sito en la calle Sarmiento 151, 4º piso, Capital Federal, República Argentina, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura Avda. Corrientes 132/172 5º piso, local 59, Correo Central, Capital Federal.

Presupuesto oficial renglón 1: Pesos 9.360.122.905.

Importe de garantía renglón 1: Pesos 93.601.229.

Presupuesto oficial renglón 2: Pesos 3.450.000.000.

Importe de garantía renglón 2: Pesos 34.500.000.

Importe de garantía en caso de cotizar ambos renglones $ 128.101.239

Valor del pliego $ 2.000.000.

e. 5|1 Nº 14 v. 25|1|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública: 29-P-79.

Apertura .. de febrero de 1979 — Hora: 9

Pliego $ 9.000,00 — Transporte y dist. de Gas Oil en Capital Federal, Gran Buenos Aires y varias provincias; los pliegos podrán adquirirse en Av. La Plata 1540 — piso 3º Capital de 8,30 a 14,30 horas; Santa Fe, Mendoza 2430 — Piso 1º. Córdoba, Colón 210, Santiago del Estero, Absalón Rojas 510 esq. Av. Alvear; Tucumán, Córdoba 540, San Miguel de Tucumán; Salta Alvarado 638. J. Juy Av. .. P .. 141.

e. 12|1 Nº 166 v. 22|1|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 13.400|78

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de tarjetas modelo 5085, con destino al Servicio de Procesamiento de Información de esta Universidad, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de enero de 1979 a las 10.30 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital. — Retirar pliegos en la precitada Dirección en el horario de 9 a 12 horas.

e.16|1 Nº 218 v.17|1|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 1|79.

Actuación Nº 1.373|77

Obra: Galpones de ganado y forraje en el campo de enseñanza de la Facultad de Ciencias Veterinarias General Pico, La Pampa.

Fecha de apertura: 14 de febrero de 1979, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.

Pliegos e informaciones: Rectorado, 9 de Julio 149, T. E. 3109 - 3191, Santa Rosa, La Pampa.

Valor del pliego: $ 5.000.

Presupuesto oficial: $ 67.000.000.

e. 10|1 Nº 132 v. 23|1|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 382.359|78

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79 - 2do. llamado, para la locación de una (1) fotocopiadora, destinada a esta Administración Central.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de enero de 1979, a las 14 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 148, 1er. piso, departamento compras y contrataciones - Capital Federal - T. E.: 37-2868.

Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones - Capital Federal.

e.16|1 Nº 229 v.17|1|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 363.637|78

Llámase a licitación pública Nº 15|79, para la limpieza de distintos elementos y sectores pertenecientes al Casino Central de la ciudad de Mar del Plata, dependiente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, durante el período comprendido entre el 15 de febrero al 31 de diciembre de 1979 (310 días aproximadamente).

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1979, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-1172.

Retiro de pliegos, en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 10|1 Nº 108 v. 19|1|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 0.080|9

Expediente Nº 21.101|78

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 30 de enero de 1979, a las doce horas, por la provisión de venda tubular elástica y malla poliextensible con destino a la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

e.16|1 Nº 226 v.18|1|79

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS

Expediente Nº 53.643|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|79, para el día 12 de febrero de 1979 a las 15 horas, por la provisión general de materiales —rubro papeles— para cubrir las necesidades del año 1979 del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (C.U.P.E.D.).

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros — Defensa 120 — 5º Piso — Oficina 5043 — Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e. 15|1 Nº 207 v. 24|1|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|79, que será abierta el día 24 de enero de 1979, a las 14 horas, para la adquisición de 400.000 juegos de formularios "solicitud de beneficios" FU|1. — El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479 7º piso Capital Federal, oficina de compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y pliego de condiciones.

e. 8|1 Nº 75 v. 17|1|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 11/79 para el día 29/1/79, a las 14 hs., por el servicio de mantenimiento, conservación y atención especial de diversos ascensores instalados en los edificios de este Organismo.

Pliegos de condiciones generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso. Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse el Certificado original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e.12|1 Nº 176 v.23|1|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 11/79

Expte. Nº 6.045.237/7 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 11/79, para el día 30 de enero de 1979, a las 14 horas, para la contratación del servicio de refrigerio al personal de la Institución, durante el año 1979.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio de Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario 12.30 a 19 horas.

e.12|1 Nº 183 v.23|1|79

Secretaría de Acción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº ..|79, Trámite Interno Nº 201.342|78, para la adquisición de bolsas de material plástico con impresión por el sistema de planograf.

Fecha de Apertura: 2 de febrero de 1979 a las 15 horas.

Consulta, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

e.16|1 Nº 235 v.25|1|79

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para el día 25 de enero de 1979, a las 9 horas, con el objeto de contratar la reparación, puesta a punto y servicio de atención técnica integral de los ascensores y bombas elevadoras de agua y cloacales instaladas en diversos edificios del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, p. 7º, Capital Federal.

Horario de Atención al Público: De 8.30 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.8|1 Nº 56 v.17|1|79

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, para el día 16 de febrero de 1979, a las 10 horas, a los efectos de contratar la "construcción de la estructura de hormigón armado y parte de la mampostería de la obra destinada a sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 345.000.000.

Apertura y pliegos: Subsecretaría de Administración - División Adquisiciones y Contrataciones - Paraguay 1536, 7º piso - Cap. Fed.

Informes: Subsecretaría de Administración - Departamento de Obras, Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 6º Capital. Horario de atención: 8.30 a 10.30 horas.

Valor del pliego: $ 45.000.

e.16|1 Nº 219 v.5|2|79

COMPRAS Y SUMINISTROS

Expediente Nº 51.619|78

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79 para el día 24 de enero de 1979 a las 15 horas a fin de lograr la contratación en alquiler de tres (3) subsistemas de almacenamiento de datos de acceso directo del tipo disco y dos (2) unidades de control para dichos subsistemas.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros Defensa 120 5º piso Of. 5.043 Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e. 8|1 Nº 43 v. 17|1|79

COMPRAS Y SUMINISTROS

Expediente Nº 53.001|78

Llámase a licitación pública Nº 7|79 para el día 15 de enero de 1979 a las 15 horas, a fin de lograr la provisión, instalación, repuestos y puesta en marcha de un sistema de ventilación para una sala de motogeneradores del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (C.U.P.E.D.).

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros Defensa 120 5º piso Of. 5.043 Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e. 8|1 Nº 42 v. 17|1|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la reparación e instalación de equipos de aire acondicionado para la Sucursal Nº 16.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha de apertura el día 22 de enero de 1979, a las 11 horas.

e.16|1 Nº 216 v.17|1|79

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Licitación Pública Nº 2/79

Llámase a Licitación Pública para los servicios de fotoduplicación para el período 1º de marzo al 31 de diciembre de 1979.

Apertura de las ofertas: 1º de febrero de 1979, a las 16 horas.

Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, 1er. piso, Capital Federal, de 14 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.—

e.12|1 Nº 177 v.22|1|79